



LO DEL AGUA, AL AGUA

TEMA DEL MES

Coeditor: Francisco
López Bárcenas Abogado
y profesor-investigador en
El Colegio de San Luis

ADEMÁS

MÁS SOBRE LA PANDEMIA



EDITORIAL



El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell en imagen de archivo. La Jornada Cristina Rodríguez

El virus, la sociedad, el Estado

¿El estado en cuestión? Nunca ha estado el Estado más presente, nunca han sido los Estados más poderosos. De ahí una tentación doble: la del aprovechamiento, la de la negación.

Francois Chatelet y Pisier Kouchner.
Las concepciones políticas del siglo XX.

Hoy más que nunca necesitamos Estados legítimos a la vez que expertos y responsables... Estados que por lo general no tenemos, de modo que habrá que procurarlos. El COVID-19, y en un sentido más amplio la crisis de la relación sociedad-naturaleza, reclaman un activismo estatal calificado; siendo indispensable, la autogestión ciudadana no basta ni con mucho para hacer frente a turbulencias planetarias como el cambio climático, las pandemias y sus secuelas socioeconómicas. Por fortuna, en el México de la 4T hay ese protagonismo, lo que explica que estemos tan atentos a las conferencias vespertinas de López-Gatell. Y reconocer esas vitales incumbencias estatales importa porque una parte de las izquierdas de por acá venimos del antiestatismo idiosincrático. Trataré de ponerlo en perspectiva.

He dicho que la pandemia es una experiencia desnuda planetaria y también que de las experiencias colectivas a raíz nacen prácticas sociales inéditas, ¿catapultará el COVID-19 un mayor protagonismo de los Estados? Estamos en plena turbulencia y no es posible asegurarlo, pero puede ser útil recordar lo que se gestó en otros eventos traumáticos.

Hace 35 años los chilangos vivimos una experiencia radical: un terremoto que dejó

destrucción, sufrimiento y más de 20 mil muertos. La novedad positiva que nos trajo fue el nacimiento de la "sociedad civil". Ante un evento natural catastrófico que paralizó al gobierno, los ciudadanos emprendieron el rescate de las víctimas supliendo la ausencia del Estado. Y de ese activismo surgió una inédita civilidad. No como concepto, que ya estaba ahí, sino como práctica multitudinaria que muy pronto se reconoció a sí misma y fue extendiéndose a otros ámbitos. Así junto a los gremios y los agrupamientos políticos ya existentes, aparece un nuevo actor: una ciudadanía que se organiza para autogestionar necesidades sociales que el gobierno no atiende, un novedoso activismo que a veces desata movimientos multitudinarios y otras conforma pequeños núcleos temáticamente especializados: las famosas ONG.

Y del activismo emerge un nuevo imaginario sustentado en el amor a la sociedad y el odio al Estado ("el más frío de los monstruos fríos", dijimos algunos, siguiendo a Nietzsche). Un radical cambio de énfasis por el que también pasamos de la Historia a las historias, de lo estructural a lo territorial, de la ciencia a los saberes, de las clases a las identidades, de la nación a la localidad, del poder gubernamental al poder popular, de los partidos a los movimientos, de la política a lo político... El ensayo de Carlos Monsiváis subtítuloado *Donde aparece la sociedad civil*, que disecciona en estos términos las secuelas del sismo, termina en 2005 dando cuenta de la Marcha del Silencio, en la que un millón doscientas mil personas apostaron por Andrés Manuel López Obrador como futuro presidente de la República; acontecimiento liminar que simbólicamente

señala el fin del antiestatismo a ultranza y el arranque de la lucha por un cambio de régimen.

Porque con el siglo llegan también nuevos vientos societarios y la política, los partidos y los Estados van recuperando protagonismo cuando, tras algunos años de fuertes movimientos contestatarios, las izquierdas sociales de muchos países forman partidos y en ocasiones ganan gobiernos. En América Latina es el "progresismo" de Venezuela, Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia y Ecuador; en Europa parte de los *aganaktismeni* griegos pasan de la Plaza Syntagma al partido Syriza y los indignados españoles hacen posible Podemos; en estados Unidos los ocupa Wall Street animan el socialismo democrático de Bernie Sanders en el Partido Demócrata, y así.

Los usos societarios no se siguen unos a otros, sino que se superponen y traslapan, de modo que las batallas por el poder estatal no cancelan la autogestión comunitaria y la construcción de poder popular. Al contrario. Sin embargo, lo cierto es que con el siglo XXI llegó también una revalorización de lo estatal como palanca emancipatoria.

Relevancia que la pandemia va a potenciar, pues cada día resulta más claro que solo los Estados y los organismos multilaterales pueden movilizar las capacidades y los recursos necesarios para hacerle frente. La solidaridad, el apoyo mutuo, la cohesión comunitaria son indispensables para sobrevivir al COVID-19, pero únicamente instancias centralizadas como las gubernamentales pueden generar, captar, procesar e interpretar la información necesaria para tomar decisiones sustentadas y para de inmediato poner en acción los ingentes recursos institucionales, económicos y materiales que se requiere para operarlas. Si lo hacen o no, es otra cosa. Pero, si no son ellos ¿quién?

La humanidad entró en zona de turbulencia, una crisis multidimensional que cuestiona el orden económico, social y político, pero también el tipo de relación que tenemos con la naturaleza: degradación medioambiental, calentamiento global, estrés hídrico, pérdida de biodiversidad, astringencia energética, insuficiencia alimentaria y por último, aunque no menos importante, emergencias sanitarias que ponen en entredicho nuestra sobrevivencia biológica. Una contingencia civilizatoria múltiple cuya contención y eventual superación demanda esfuerzos extraordinarios a todos los niveles: las personas, las familias, las comunidades, las naciones y los Estados incluyendo lo que hay de organismos multilaterales. Con menos no salimos de esta.

¿Que la mayor parte de los gobiernos sirve a otros intereses y/o carece tanto de capacidades como de recursos, que los acuerdos sustantivos entre naciones parecen imposibles y que los organismos multilaterales existentes responden más a las trasnacionales que de la humanidad? Así es, en efecto. Pero cambiar tal estado de cosas es asunto literalmente de vida o muerte y en estos días miles de millones de personas se están dando cuenta.

Navegamos hacia el iceberg y hay que corregir rápido el rumbo del Titanic. Sin embargo, algunos piensan que no tiene

caso cambiar de timonel -pues todos son iguales- y es mejor dejar que se hunda el barco confiando en que de por sí sabemos remar y habrá lanchitas suficientes para todos. "La transición actual adoptará la forma de una decadencia o desintegración más que de una transformación controlada. Debemos perder el miedo a una transformación que toma la forma de derrumbamiento desordenado y anárquico ... pero no necesariamente desastroso", escribía a fines del siglo pasado Immanuel Wallerstein. Y concluía sosteniendo, optimista, que es posible que el derrumbe y la desintegración sea el mejor modo de transitar a "un sistema histórico menos jerárquico". Hoy en que la "desintegración", el "derrumbamiento", el "desorden", la "anarquía" son escenarios posibles y cercanos ¿pensaría lo mismo el brillante historiador? Sospecho que no.

En cuanto a mí, estoy convencido de que debemos trabajar por una "transición controlada", por un recambio civilizatorio ordenado, por una revolución lenta pero persistente y acumulativa, por un curso emancipatorio utópico y a la vez posibilista por el que algunos de hecho ya vamos marchando. Y si en este camino siempre fue importante recuperar al Estado (mover al elefante reumático, decimos aquí), hoy es fundamental para hacer frente a la pandemia y sus secuelas sociales y económicas.

El nuevo estatismo posCOVID-19 me parece insoslayable... y peligroso. Porque la intervención emergente de los gobiernos en la vida social puede conducir al totalitarismo, a la vez que la complejidad de las medidas necesarias propicia las imposiciones tecnocráticas. Un neofascismo, con o sin "expertos", que en algunos lugares ya tenemos y en otros está surgiendo.

Tensión entre bondades y riesgos que es consustancial a la crisis de la modernidad, pues el Estado-nación liberal dio de sí... pero sin él no salimos del atolladero, y se evidenció el potencial destructivo de una tecnociencia... cuyos aportes son indispensables para hacer frente a las grandes emergencias. No hay salida de la modernidad sin emplear en el escape los recursos intelectuales, institucionales y materiales que forjó la modernidad. Ahí está la oportunidad, ahí está el riesgo.

Las condiciones para la emergencia de la sociedad civil ya estaban ahí, pero el terremoto del 1985 hizo que embonaran las piezas del rompecabezas definiendo un antes y un después. El reconocimiento de las incumbencias del Estado en los cursos emancipatorios viene de atrás, pero la pandemia de 2020 la está haciendo más evidente y configura un parteaguas. Sin embargo, será una batalla; un duro forcejeo entre quienes lo quieren al servicio del capital, quienes lo ven como enemigo jurado y quienes creemos que, junto con la sociedad organizada, puede ser una palanca decisiva del cambio libertario y justiciero. •

A. Martha



La caída de la economía refleja lo sucedido entre enero y marzo de este año, cuando el país resintió las restricciones en el exterior impuestas para mitigar el avance de la pandemia de Covid-19. *La Jornada* / Cristina Rodríguez

ANTE LA PANDEMIA

Regar el árbol desde las raíces

Víctor M. Quintana S.

Desde la campaña de 2006 explicaba con una parábola a auditorios del medio rural, la lógica de la divisa de AMLO: “Por el bien de todos, primero los pobres”: si dispones de poca agua y riegas un árbol desde el follaje, vas a desperdiciar buena parte de ella y no se beneficiará todo el árbol. Pero si enfocas el agua a las raíces, todo el árbol se va a beneficiar. Así funciona el riego por goteo. Esa es la racionalidad que está detrás del Plan de Reactivación Económica anunciado por AMLO el 5 de abril.

Ya se ha detallado en qué consiste dicho Plan, que contempla una transferencia sin precedentes en favor de las personas más pobres de este país. En pocas palabras: 22 millones de personas serán beneficiarias de la inversión en programas sociales; entre ellas 8 millones de personas mayores a las que se destinarán 42 mil millones de pesos; se otorgarán 2 millones de créditos para vivienda y microempresas, entre otros; se pretende generar 2 millones de empleos. El financiamiento será con los fondos obtenidos de la extinción de los fideicomisos, de la banca de desarrollo y de la profundización del Plan de Austeridad Republicana.

Se busca proteger en primer lugar a los sectores más desprotegidos: personas mayores, con discapacidad, jóvenes, población en extrema pobreza, personas en la economía informal. Esta derrama tendrá un efecto hacia arriba, es decir, que quie-

nes reciben las transferencias las van a utilizar, no para especular, o comprar artículos suntuarios, sino para ayudarse en el día a día, para comprar en la tiendita de la esquina, comprar medicamentos en el barrio, consumirlos a los conocidos que vendan comida. Así tendrán más efecto multiplicador. Todo lo contrario del FO-BAPROA: se regó el árbol por el follaje de la banca y los beneficios nunca bajaron de ahí.

Un empresario chihuahuense, simpatizante de la 4T me decía esto sobre FO-BAPROA, y manifestaba su preocupación por las empresas y los trabajadores que están en el tronco del árbol. Dado lo serio de la crisis provocada por el confinamiento, el cierre de establecimientos, el desempleo (ya van 346 mil nuevos desempleados), ellos

también serán muy afectados y no va a ser suficiente la reactivación económica de los de más abajo para sostenerlos. Por eso es necesario un fuerte apoyo adicional para las pequeñas y medianas empresas que generan casi una tercera parte del empleo en el país. Lo que este empresario sabiamente expresa lo han dicho otras voces. A ellas va encaminada la acción del SAT para que se les beneficie con un fondo constituido con los adeudos fiscales de quince grandes consorcios que deben 50 mil millones de pesos.

Pero este fondo puede no resultar suficiente, sobre todo teniendo en cuenta tres variables más: que el confinamiento se extienda y caiga más el empleo; y que, consecuentemente, también se vaya para abajo la recaudación fiscal, lo que dificultaría incluso cumplir las propias metas del plan de reactivación. La otra variable es el precio del petróleo. (Afortunadamente ahí hay que anotar otra buena al Gobierno Federal: su capacidad de negociación con Trump para que sean los Estados Unidos quienes cubran la mayor parte de la reducción del volumen del cru-



Zoé Robledo, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social con el presidente Andrés Manuel López Obrador. *La Jornada* / Cristina Rodríguez

do acordada por la OPEP). Por todo eso es necesaria la apertura para considerar e implementar medidas adicionales. Abona mucho en este sentido el Acuerdo Nacional de Unidad y Solidaridad, dado a conocer el 4 de abril por el presidente del CEN de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar propone toda una serie de medidas viables para apoyar la planta productiva, a la fuerza laboral y a la población más vulnerable y la forma de financiarlas. Otros sectores han adelantado también sus propuestas y habría que escucharlas.

Debe considerarse también que, además de esta política coyuntural, el gobierno de la 4T está tomando opciones estructurales que van en el sentido correcto, según nos dicen los aprendizajes que hemos sacado con la crisis del Coronavirus: fortalecer la soberanía de los Estados Nacionales; reconstruir los devastados servicios de salud para que ésta deje de manejarse como una mercancía; depender menos de las cadenas globales de valor y ser más autosuficientes, sobre todo en alimentos y energía, avanzar en la construcción de una economía que cubra las necesidades de todas y de todos, más que expandir el poder de consumo de los ya integrados. Al mismo tiempo, sin romper con los Estados Unidos se está construyendo una muy buena relación con quien será el gran actor económico del mundo post-coronavirus: China.

El gobierno de AMLO está haciendo el mejor de sus esfuerzos. Podrá criticarse que no son suficientes y que hay sectores en la segunda línea de la vulnerabilidad que también van a ser muy afectados, pero no se justifican los linchamientos mediáticos y cibernéticos que se han emprendido en su contra. El de aquellos sectores oportunistas que, como ven el vaso medio vacío, quieren vaciarlo con todo y el que está tratando de llenarlo, con intenciones de “golpe blando”. Son tiempos de diálogo y unidad nacional, convocado desde la Presidencia que tiene el liderazgo legítimo, con los sectores que están dispuestos a dejar de sacar tajada de los errores reales o supuestos de gobierno y aportar propuestas de solución viables

Lo acaba de señalar muy bien en este contexto, Pedro Sánchez, el presidente de España: no saldrá de su boca ningún reproche o descalificación, solo se escucharán los llamados a la unidad para la reconstrucción económica y social de su país. *La democracia, dice él, es pluralidad, pero unidad ante el enemigo común, el coronavirus.* •

La Jornada del campo

Suplemento informativo de *La Jornada*

20 de junio de 2020
Número 153 • Año XII

COMITÉ EDITORIAL

Armando Bartra
Coordinador

Cecilia Navarro
lajornadadelcampo.edicion@gmail.com
Subcoordinadora

Enrique Pérez S.
Hernán García Crespo
Milton Gabriel Hernández García

CONSEJO EDITORIAL

Gustavo Ampugnani, Cristina Barros, Armando Bartra, Eckart Boege, Marco Buenrostro, Alejandro Calvillo, Beatriz Cavallotti, Fernando Celis, Susana Cruickshank, Gisela Espinosa Damián, Francisco López Bárcenas, Cati Marielle, Yolanda Massieu Trigo, Julio Moguel, Luisa Paré, Enrique Pérez S., Víctor Quintana S., Héctor Robles, Eduardo Rojo, Lourdes E. Rudiño, Adelita San Vicente Tello, Carlos Toledo, Víctor Manuel Toledo y Antonio Turrent.

Publicidad
jornadadelcampo@gmail.com

Diseño Hernán García Crespo

La Jornada del Campo, suplemento mensual de *La Jornada*, editado por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV; avenida Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, delegación Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: 9183-0300. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV; avenida Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita, delegación Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: 5355-6702. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin la autorización expresa de los editores. Reserva de derechos al uso exclusivo del título *La Jornada del Campo* número 04-2008-121817381700-107.

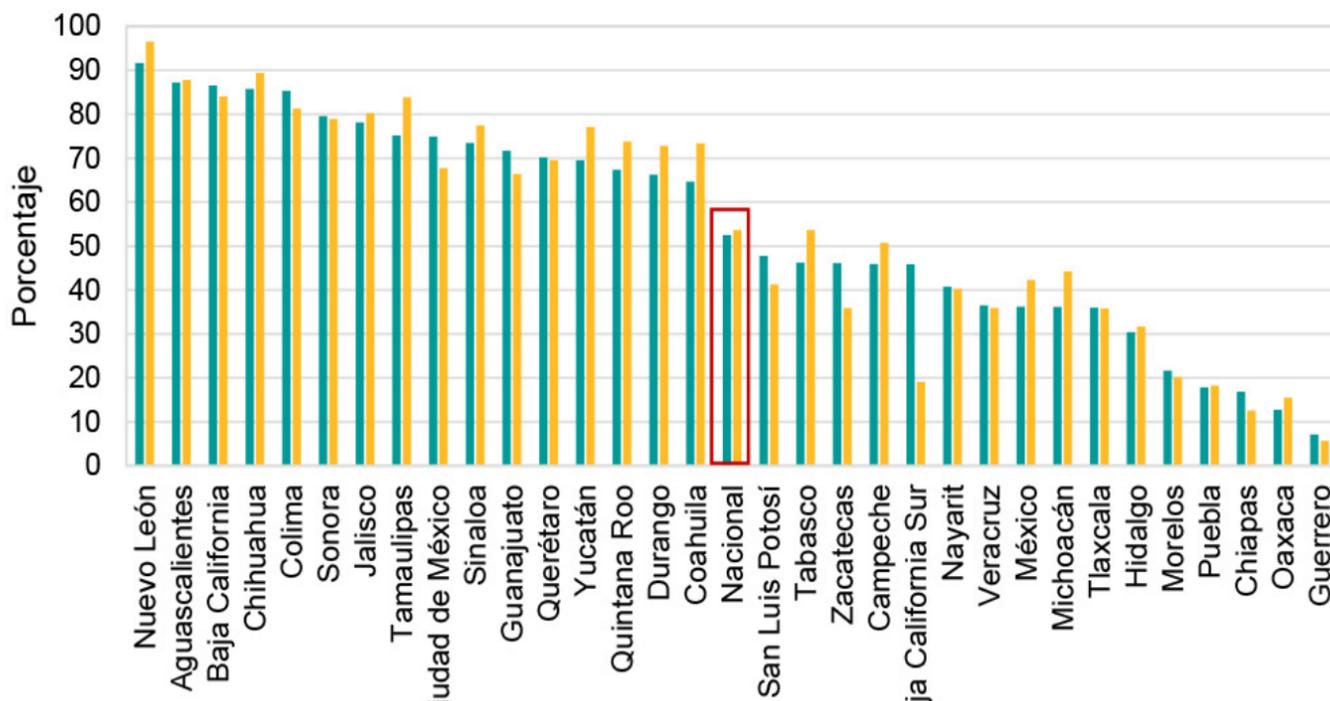
twitter.com/jornadadelcampo
facebook.com/La Jornada del Campo
issuu.com/la_jornada_del_campo

OPINIONES, COMENTARIOS Y DUDAS
jornadadelcampo@gmail.com



Ilustración: Yolanda Arango Orozco

Porcentaje de población con suministro diario de agua dentro de la vivienda, por entidad federativa. México, 2010 y 2018



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y el Modelo Estadístico 2018 para la continuidad del MCS-ENIGH.

CONEVAL

Prioritario atender falta de acceso al agua

Milton Gabriel Hernández García

Junto con el jabón, el agua es una de las primeras líneas de batalla para hacer frente al coronavirus. Por eso, a lo largo de esta emergencia sanitaria, la escasez del agua entre amplios sectores de la población ha adquirido una relevancia inesperada. Acceder al agua suficiente y de calidad es algo inalcanzable para 2,100 millones de personas en el mundo, según la Organización Mundial de la Salud: 3 de cada 10 personas carecen de acceso al agua potable.

En México, donde las autoridades habían pronosticado de por sí un año de sequía, son numerosas las zonas periféricas de las ciudades, las comunidades y los pueblos para los que acceder al agua no solo para hidratarse, sino para mantener al virus a raya es imposible. Según el INEGI (2018), poco más de dos millones de hogares no tienen agua entubada, por lo que dependen de pipas, acarreo de pozos o algún cuerpo de agua cercano o la compra de garrafones. En 179 municipios, más de 30% de la población no tiene acceso al agua: la mayoría son pueblos indígenas y doce forman parte de una zona metropolitana. Esto hace imposible para 9.1 millones de personas el seguir medidas sanitarias básicas como el lavado de manos. En este contexto, garantizar el acceso al agua resulta un componente fundamen-

tal para evitar la propagación del coronavirus.

El documento La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) el pasado 11 de mayo, pone el acento en esta dimensión de la vulnerabilidad social ante la crisis que estamos viviendo. Frente al Covid-19, el insuficiente acceso al agua se asocia a otras problemáticas, como la alta prevalencia de diabetes y enfermedades cardiovasculares, la precariedad laboral, el hacinamiento, así como carencia de vivienda digna y seguridad social.

Ya desde 2018, Coneval había identificado que Guerrero, Tabasco y Chiapas son las entidades con más porcentaje de población sin acceso al agua, en contraste con Nuevo León, Tlaxcala y Aguascalientes. También se ha identificado que, de la población rural, "21% de quienes hablan alguna lengua indígena presentan carencia por acceso al agua". En Morelos, Chiapas, Puebla, Guerrero y Oaxaca no hay suministro diario. En algunos casos es menor al 50%. Como es sabido, la falta de acceso al agua potable no es exclusiva de las zonas rurales. Aunque hay casos extremos, como los de San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca, que llevan casi tres años sin agua

debido a que un grupo armado les quitó el acceso al manantial del cual se abastecían más de 4 mil habitantes.

Coneval plantea que "la existencia de infraestructura hídrica no garantiza que la población cuente con disponibilidad efectiva de agua potable en sus viviendas pues, de acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares 2017, 73 por ciento de hogares recibe agua diariamente, 13.9 por ciento de seis a tres veces por semana y 13.1 por ciento de la población recibe agua dos o menos veces por semana". Incluso en la Ciudad de México, cuya cobertura de viviendas con toma domiciliar es de 96.7 por ciento, "solo 79.6 por ciento de los hogares recibe todos los días el suministro de agua, en tanto que 11.1 por ciento la recibe dos días o menos a la semana", particularmente en alcaldías como Iztapalapa, donde el agua, cuando llega, es de color café.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) estimó recientemente que durante la contingencia sanitaria aumentaría hasta en un 50% el consumo de agua. Las escuelas y los centros de trabajo han dejado de ser los principales usuarios y el mayor consumo se ha trasladado a las viviendas, aunque la prioridad identificada por el gobierno ha sido que los hospitales cuenten con agua suficiente, (El Finan-

ciero, 07/04/2020). En estados como Nuevo León ya se ha disparado el consumo de agua hasta en un 20%, equivalente a lo que se suele consumir en el verano.

Coneval reconoce las acciones del gobierno federal en materia de acceso al agua, a partir del anuncio del año pasado en torno a que "durante 2020 se invertirán 25,000 millones de pesos adicionales para la introducción de agua potable, drenaje, pavimento y la construcción y mejoramiento de 50,000 viviendas en zonas marginadas de 50 municipios del país, lo cual permitirá al mismo tiempo crear 228 mil empleos directos, además de los beneficios a los habitantes". Sin embargo, la llegada de la pandemia provocó que la crisis hídrica se agudizara y cobrara otras dimensiones. Por ello, Coneval propone una serie de medidas a implementar a corto, mediano y largo plazos: garantizar el acceso al agua y que los tres órdenes de gobierno se articulen para establecer subsidios temporales para el costo de los servicios básicos de la vivienda, al menos durante los meses que dure la emergencia, incluyendo el pago de energía eléctrica y el servicio de agua potable.

Mientras no se reconozca plenamente en el ámbito legislativo y en las políticas públicas el derecho humano al agua y en la medida en que se le siga concibiendo como una mercancía y no como un bien común, las crisis seguirán pasando la factura más alta a la población más vulnerable.

Algunos gobiernos locales han emprendido acciones emergentes, como el de Ciudad de México, que activó 37 mil pipas (616 diarias en promedio) de agua desde inicios de abril, equivalente a 370 millones de litros. Para ello, el gobierno de la CDMX se ha articulado con la Guardia Nacional para custodiar los 59 pozos habilitados y de esta manera evitar el secuestro de pipas y el robo de cobre que se utiliza para el subsistema eléctrico de plantas de bombeo (Expansión Política, 06/04/2020).

Por otro lado, la Conagua ya ha empezado un plan emergente para atender a la población durante la pandemia, que consiste en 47 operativos de apoyo para el abastecimiento de agua potable a hospitales, centros sociales y población en general, así como para el saneamiento, bombeo de la red y auxilio al riego agrícola en beneficio de 445 mil 799 habitantes de 20 entidades. Se han distribuido más de 11 millones de litros de agua potable de manera directa a la población de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas (Excelsior, 13/05/2020). Estas acciones son importantes pero no necesariamente efectivas si existe descoordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

Entre las tantas herencias nefastas que nos dejaron varias décadas de neoliberalismo, la privatización, contaminación y saqueo de los recursos hídricos es uno de los tantos problemas nacionales que urge resolver. La emergencia sanitaria mostró que la escasez de agua no es solo un problema de desabasto, sino de desigualdad y pobreza. Son quienes tienen condiciones más precarias de vida los que al mismo tiempo carecen de acceso al agua suficiente y de calidad para el consumo. Mientras no se reconozca plenamente en el ámbito legislativo y en las políticas públicas el derecho humano al agua y en la medida en que se le siga concibiendo como una mercancía y no como un bien común, las crisis seguirán pasando la factura más alta a la población más vulnerable. •



El COVID-19, más letal para los más vulnerables. Prachatai

Un virus que afecta a los de siempre

Leonardo Bastida

La inmensidad de las tonalidades de verde presentes en la selva del Amazonas, región del continente americano nombrada así en honor a aquellas mujeres guerreras míticas de la cultura griega, es sumamente vasta: es el oasis ecológico más grande del mundo, todavía colmado de la mayor biodiversidad de flora y fauna del mundo, contiene en sus entrañas a más del 10 por ciento de todas las especies del planeta y millones de litros de agua corriendo por sus venas.

Este nicho selvático es compartido por nuevos países de América del Sur y alberga a más de 35 millones de personas en sus terrenos. Por su riqueza, se enfrenta a problemas como la deforestación, la minería, la cacería ilegal, la sobrepesca, la urbanización, la expansión de la frontera agrícola y las altas tasas de violencia en contra de quienes defienden la riqueza del territorio. El caso más reciente de esta violencia es el de Gonzalo Pío Flores, líder asháninka de la comunidad de Nuevo Amanecer Hawái, en Perú.

Parte de quienes habitan en esta región biodiversamente abundante son comunidades indígenas: más de dos mil 400 grupos diferentes, ubicados en los distintos países, regularmente en aldeas aisladas con acceso mínimo a servicios de salud y que enfrentan, además de la posibilidad de infecciones de Covid19, violencia, inseguridad alimentaria, diabetes mellitus tipo 2, tuberculosis y el dengue, que cada año deja más muertos que cualquier otro brote viral en América Latina.

La Red de Periodismo Independiente Mongabay ha denunciado que en Ecuador, la comunidad waorani solicitó

medidas cautelares a fin de que el Estado les brinde la atención médica necesaria, aplique las pruebas de detección en sus comunidades y se detengan las actividades extractivas que se llevan a cabo en las inmediaciones de sus localidades.

Integrantes de la Sociedad Ecuatoriana de Salud Pública han comentado que en su país es necesario tomar en cuenta las diferencias étnicas existentes, iniciando por la disponibilidad de materiales sobre el nuevo coronavirus en las diferentes lenguas habladas en territorio ecuatoriano.

En Colombia, los pueblos tikuna, miraña, tariano, yukuna y ocaina ya han reportado casos del coronavirus Sars - Cov- 02 y en la población más grande de la zona indígena amazónica, Leticia, hay casi mil casos y sólo un hospital para atenderles.

Muy al sur, en la Patagonia, la comunidad mapuche de Neuquén ha denunciado discriminación y racismo en su contra, en medio de la situación. En la parte amazónica del Perú, los casos aumentaron de manera considerable, y las autoridades se han enfrentado al reto de hacer llegar insumos a zonas donde sólo es posible llegar a través de ríos, y en Brasil, gran número de brotes en territorio

amazónico han estado directamente relacionados con casos que llegaron de otros puntos del país a las zonas de proyectos mineros o de tala ilegales.

Atención urgente

A finales de mayo, Carisse. F. Etienne, directora general de la Organización Panamericana de la Salud, advirtió sobre la presencia de más de 20 mil casos de Covid19 en la cuenca del Amazonas, donde la incidencia del padecimiento tiende a ser doble, en comparación con otras regiones de los países que comparten territorio amazónico, debido a que, ante la falta de acciones inmediatas, la situación a la que se enfrentan las comunidades indígenas tiene un impacto desproporcionado.

El relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, José Francisco Cali Tzay, ha externado que la crisis sanitaria está siendo aprovechada por las empresas que desean desarrollar megaproyectos en los territorios indígenas para implementar el caos, apoyarse en los estados para militarizar las zonas, despojarles de sus tierras, y desconocer su autonomía y sus formas de autogobierno, a fin de que ya no puedan gestionar sus tierras, territorios y recursos, y garantizar su seguridad alimentaria.

Esto, indicó, debilita a las comunidades, pues gracias a que han tomado sus propias medidas de protección, han evitado

una catástrofe en sus territorios, dado que no hay información sobre el Covid19 en sus idiomas, los servicios médicos son escasos y, cuando los hay, carecen de una perspectiva cultural adecuada.

Para Myrna Cunningham, presidenta del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, otro problema que enfrentan las comunidades es que deben viajar por muchas horas para llegar recibir atención médica, en tanto que las niñas y los niños no pueden tomar clases en línea debido a la falta de conectividad en sus localidades.

Ausencia científica

En las revistas científicas más prestigiosas del mundo se han publicado una gran cantidad de artículos con respecto a la pandemia y múltiples aspectos asociados a ella, sin embargo, aquellos enfocados a los pueblos indígenas son escasos. Uno de los más extensos, dado a conocer en la revista británica *The Lancet*, comparte la experiencia de autoaislamiento del pueblo tsimane de la región amazónica de Bolivia, el cual, a través de la intervención de un equipo multidisciplinario que ya trabajaba en la región desde 2002, apoyó en la implementación de sus propias estrategias ante la falta de atención por parte del gobierno boliviano.

Como parte de las conclusiones, el equipo internacional señaló que la mayoría de las comunidades indígenas no han sido beneficiadas por los insumos disponibles para la respuesta a la pandemia y sus necesidades han sido desechadas de los planes nacionales y regionales debido a la escasez de recursos, la insuficiencia logística y la carencia de una visión cultural adecuada.

En un ejercicio de comparación de datos epidemiológicos de pueblos indígenas de Australia mostró que su esperanza de vida es 20 años menor con respecto a la de la población en general, carece de espacios para aislamiento y registra altas tasas de prevalencia de diabetes mellitus tipo

2 (uno de cada tres integrantes), insuficiencia renal crónica y tabaquismo, además de distancias largas entre comunidades y los servicios de salud.

Y en México...

Aquí se han desarrollado materiales sobre el Covid 19 en más de 60 lenguas indígenas, también hay disponibles volantes informativos sobre el lavado correcto de manos e incluso hay diversas guías de atención para poblaciones indígenas y afrodescendientes. Estas han sido algunas de las respuestas del Estado mexicano para las comunidades indígenas.

Las cifras disponibles, hasta mediados de mayo indican que en los pueblos indígenas se han registrado 899 casos de la enfermedad provocada por el coronavirus, la mayoría de ellos en Yucatán (166), la Ciudad de México (129), Estado de México (739) y Oaxaca (69). Más de 60 por ciento de esos casos han sido atendidos en hospitales públicos administrados por las secretarías de salud federal o estatal, dada la falta de acceso a servicios de seguridad social.

Del total de casos registrados, 157 han derivado en muertes, muchas de ellas en el sureste mexicano, pues Quintana Roo encabeza la lista con 21 defunciones; seguida de Yucatán, con 20, y Oaxaca con 18. O en la zona centro, pues en la capital mexicana se han registrado 13 y 14 en el Estado de México.

Una de las medidas de salud pública que ha recomendado el gobierno a los pueblos indígenas es que no salgan de sus comunidades y ha pedido a las autoridades locales que faciliten el suministro de alimentos.

Sin embargo, como señaló Jesús Armando Haro en un documento elaborado para el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, estas medidas de aislamiento han tenido un impacto negativo en las comunidades, pues, en muchos casos, debido a la alta vigilancia existente alrededor de sus territorios por estar en una situación de conflicto socioambiental, los retenes se han incrementado y han propiciado una cultura de miedo. También se han desarrollado estrategias de aislamiento para quienes retornan de otras localidades a sus comunidades de origen para evitar posibles infecciones, pero sin una verdadera capacidad de respuesta frente a un brote.

A diferencia de muchas otras medidas gubernamentales, compartidas e implementadas desde principios de marzo, pues el primer caso de Covid19 en México se registró el 28 de febrero, las diseñadas para los pueblos indígenas se dieron a conocer a mitad de mayo, dos meses y medio después del comienzo de la pandemia en el país. •



Se estima que hay más de 20 mil casos en la Cuenca del Amazonas.



Asamblea universitaria.

Movilización y cuarentena: crónica de una estudiante mexicana en California

Camila González Paz Paredes

Por la ventana del estudio donde vivo, un cajón en un sexto piso, apenas llega el ruido de las avenidas-carreteras que atraviesan La Jolla, al norte de San Diego, y entre las arboledas sólo veo los techos de hospitales de la Universidad de California. Está todo tan quieto que es difícil creer que a unos 15 o 20 minutos de aquí cientos de manifestantes se enfrentan a la policía y quizá pronto al ejército, como en otras ciudades estadounidenses; que en esos edificios aquí enfrente siguen luchando contra un virus que ha cobrado ya más de 100,000 vidas; que hace apenas un par de meses yo marchaba y gritaba consignas en un campus que hervía de asambleas estudiantiles y protestas como prácticamente todos los de esta universidad. Y no dejo de pensar en esta extraña paradoja de la quietud de mi encierro, donde no pasa nada, y la vorágine de fuego y cuerpos y golpes que nos tiene a todos intranquilos, repentinamente vueltos a la realidad de un mundo que nunca dejó de moverse. ¿Y cómo estarse quietos entonces?

A los estudiantes de UC, la pandemia vino a imponernos una inmovilidad de espera y aislamiento cuando estábamos más entrados en la acción colectiva. Unos dirán que es por nuestro privilegio. Sí, pero no. A principios de marzo, unos días antes de que se declarara la emergencia por COVID-19, y tras semanas de asambleas y votación, un frente de estudiantes de posgrado de UC San Di-

ego acordó sumarse a las huelgas ya empezadas en otros planteles demandando un alza de salarios correspondiente al costo de vida, denominado COLA (Cost Of Living Adjustment). ¿Salarios? Es que aquí el financiamiento para estudiar un posgrado consiste en que durante algunos años tenemos cubierta la colegiatura y recibimos una beca de manutención nueve meses al año, lo que dura el ciclo académico, con la condición de que trabajemos en la universidad, sobre todo dando clases de licenciatura. Es decir que somos trabajadores universitarios con un salario y solo así podemos estudiar – salvo que consigamos otras becas. De ese salario casi

la mitad se nos va en pagar renta. Los estudiantes-trabajadores con hijos, emergencias médicas o gastos especiales están en una situación más precaria – conocí a algunos que duermen en sus coches. Vivir en las residencias estudiantiles de la universidad no hace gran diferencia. La Jolla es una zona cara, llena de cerradas para *white people* con dinero, de modo que la universidad considera que los departamentos que ofrece son “baratos”. Yo, que vivo en uno – un estudio donde el fregadero de la cocina está a lado de mi almohada – pago de renta un 40% del salario por dar clases. Además, salvo excepciones, tenemos derecho a vivir en la universidad por máximo dos años.

Pero el detonante de las protestas y la huelga fue que en la her-

mana UC Santa Cruz, donde la renta es impagable porque Sillicon Valley está cerquita, las autoridades universitarias se negaron a dialogar con los estudiantes que pedían salarios justos, y a principios de marzo despidieron a 82 de ellos, poniendo en jaque sus posibilidades de continuar el posgrado y, para los estudiantes internacionales, de permanecer en el país – sumese que hubo violencia policiaca y arrestos en el campus. Así que otros planteles se levantaron.

Pero UC San Diego no es la UNAM. Vamos, no tiene gran cultura de rebeldía universitaria. Todo es institucional y jerárquico, pulcro, regulado. El campus fue diseñado en los años sesenta para dificultar una movilización estudiantil: los espacios son de tránsito, no de congregación. Aquí se pide permiso para marchar, para poner carteles en espacios designados, para usar megáfono. De modo que el ruido, el caos, la energía rebelde de las protestas de febrero y marzo sacudió y despertó a la comunidad. Los alumnos de licenciatura se nos unieron y los profesores nos apoyaron. Yo y mis compañeros teníamos un montón de carteles listos para cubrir las paredes del campus – sin pedir permiso – el día que iniciara la huelga, pasado el fin de semana. Y entonces llegó el anuncio: se suspenden las clases, se cierra todo. Hay pandemia.

No faltaron teorías de la conspiración. Sin duda, la emergencia convino a las autoridades porque anuló la parte activa de la huelga y la toma del campo de batalla: el plantel. Quedó únicamente la acción más instrumental pero más hueca: retener las calificaciones de nuestros alumnos de licenciatura, el producto de nuestro trabajo que interesa a la universidad porque con eso hace dinero –aquí público no significa gratuito, esta universidad es un negocio. Además, con el virus en el tablero y nuevas incertidumbres, muchos huelguistas

decidieron entregar calificaciones, por su tranquilidad y la de sus alumnos. Pero el COVID también golpeó a las autoridades universitarias, que finalmente son responsables de la comunidad y que tienen la urgencia de que los jóvenes se sigan inscribiendo y pagando colegiatura. El resultado fue un punto muerto que unos han celebrado y otros escupido: a cambio de las calificaciones que faltaban, es decir de levantar por completo la huelga, la universidad seguiría dando trabajo (¡y seguro médico!) a los estudiantes sin tomar represalias – UC Santa Cruz no recontrató a los huelguistas, pero extendió su seguro médico. La lucha por salarios justos seguiría por la vía institucional: el sindicato de estudiantes-trabajadores votaría una acusación formal a UC por “Prácticas Laborales Injustas” (Unfair Labor Practices) para tener una huelga “legal”, es decir, con protección institucional – porque los contratos sindicales incluyen una cláusula que prohíbe llamar a huelga.

Se siguieron haciendo reuniones virtuales, hubo acaloradas discusiones por correo, se organizaron fondos de apoyo. Pero todos sabemos lo difícil que es mantener el ímpetu por videollamada. Y así pasamos de la intensa acción colectiva a la reclusión. La cuarentena nos hizo sentir que la rueda del mundo que hasta hace poco giraba vertiginosa se había atascado en el pantano del COVID. Nos ocuparon angustias más personales. Buscamos a la familia, hablamos solos, trabajamos compulsivamente o no logramos trabajar en lo absoluto. (Mal) aprendimos a usar zoom. Esperamos y esperamos y esperamos.

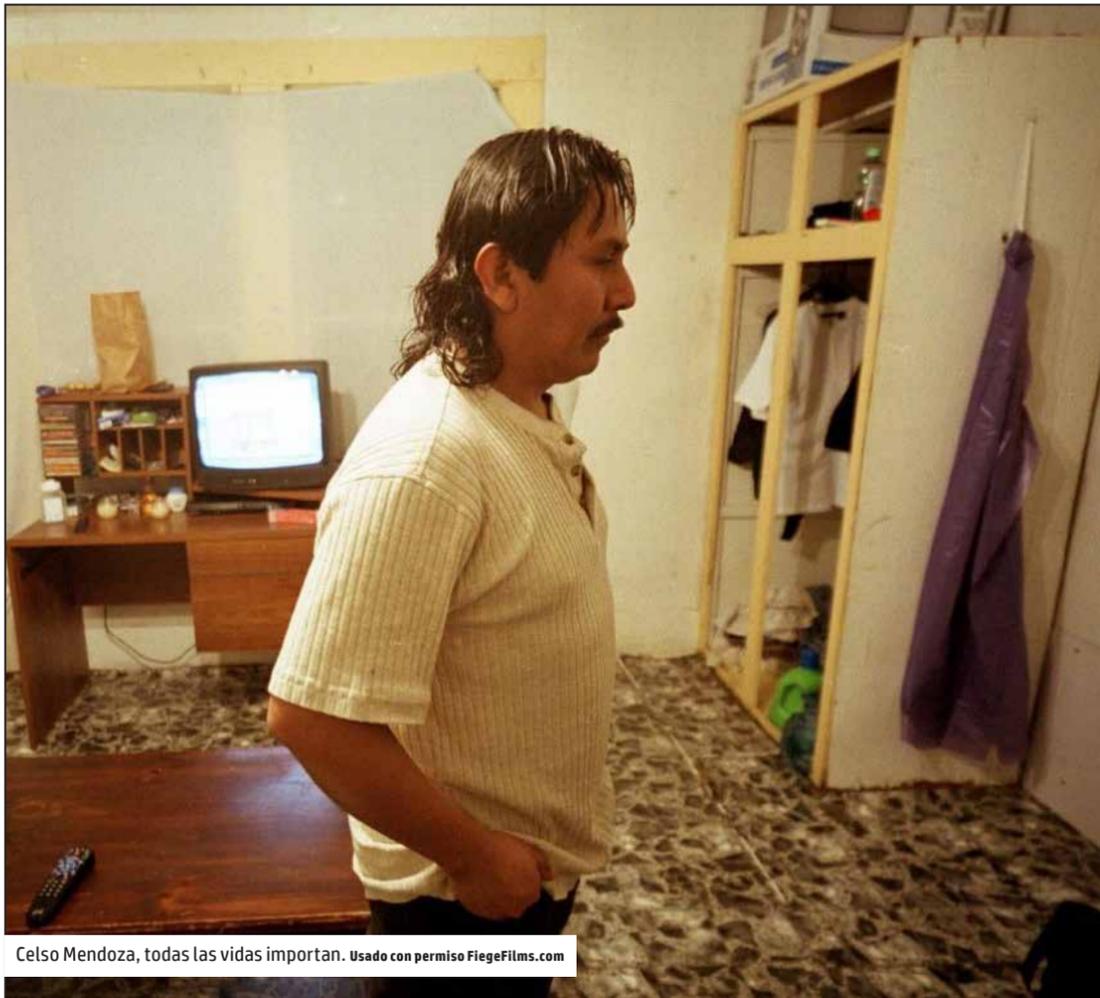
El *enough!* de los afroamericanos rompió esa quietud más bien ilusoria en la que estuvimos por dos meses. Comisaría ardiendo en llamas, ciudades tomadas por protestas masivas, Trump listo para enviar al ejército... Hace tres días mi amiga Sarah salió a dar su caminata habitual y acabó en medio del zafarrancho: la policía acababa de disparar balas de goma y gaseado a manifestantes en el centro de San Diego. “¡No vayas sola!” le dije. “Yo no fui, la protesta vino”, contestó. Un evento histórico toca a la puerta de nuestro confinamiento, un suspenso que demanda acción en vez de espera.

Por si faltara prueba de que la rueda está girando, hoy nos enteramos del resultado de la votación sindical que permitiría organizar una huelga por prácticas laborales injustas: diez No contra ocho Sí. El sindicato negó nuestra demanda. Mañana se reunirán los cuadros rebeldes y habrá nuevas asambleas en todos los planteles. Tal vez por videollamada, tal vez a susanadistancia, pero es hora de decidir qué vamos a hacer.

E pur si move. •



La rueda sigue girando.



Celso Mendoza, todas las vidas importan. Usado con permiso FiegeFilms.com

Muertes que duelen, vidas que importan

Angela Stuesse astuesse@unc.edu Profesora asociada de antropología y estudios globales en la Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill

Celso Mendoza, migrante de Veracruz que luchó por los derechos de los trabajadores avícolas y murió de COVID-19

Celso Mendoza pasó las últimas dos décadas de su vida trabajando en la línea de una planta procesadora de pollo en un pueblo rural del sur de EUA. Vivió de manera humilde y fue un hombre honorable; un líder obrero respetado por su comunidad, llamada "Forest", en el estado de Mississippi. El 2 de mayo de 2020 perdió la vida a consecuencia del COVID-19. Tenía 59 años.

En las pasadas semanas, los trabajadores de la industria avícola y de la carne han hecho sonar cada vez más la alarma, ya que las plantas de procesamiento en todo EUA han experimenta-

do brotes de COVID-19. Y ahora que los trabajadores empiezan a fallecer, activistas y defensores advierten que los que trabajan en esta industria corren un riesgo particularmente alto de contraer esta enfermedad.

Trabajando hombro a hombro en la línea de procesamiento, en medio del ruido constante de la maquinaria, los trabajadores se ven obligados a acercarse uno al otro a cada paso. Pocos tienen acceso al descanso remunerado por enfermedad y muchos no pueden permitirse perder el trabajo cuando se sienten mal. Estas prácticas presentan condiciones ideales para que el coronavirus infecte a un gran número de

personas rápidamente. Y muchos, como mi amigo Celso, no sobrevivirán.

Para amplificar las voces que advierten al mundo sobre lo que aún está por venir para los trabajadores de la cadena alimentaria, y en honor a un hombre al que aprecié mucho, quiero compartir una pequeña parte de la historia de Celso Mendoza.

Celso y yo nos conocimos en 2002, poco después de que cada uno llegara a Mississippi. Nuestra amistad era improbable pero fácil. Como estudiante del posgrado investigando las prácticas laborales de esta industria, tenía mucho que aprender de Celso. Había emigrado de Puntilla Aldama, Veracruz, para trabajar en la planta "pollera" por seis dólares la hora. Si bien no era mucho, al compartir una casa con una docena de sus paisanos pudo enviar dinero a México para mantener a su familia allá.

Recuerdo estar sentada en un sofá hundido en la sala de estar de la casa que rentaron. Fue nuestro primer invierno en Mississippi. Abrigados con gorras y guantes, nos reíamos viendo nuestra telenovela favorita, Pedro El Escamoso. Disfrutamos de la oportunidad de relajarnos después de un largo día. El piso se inclinaba hacia una pared, y había un espacio de tres centímetros debajo de la puerta principal. Un pequeño calentador eléctrico trabajaba horas extras en el medio del salón, pero calentaba poco. Las tuberías se habían congelado tres días antes, la calefacción central no se encendía, y los baños estaban fuera de servicio. Este problema no fue pequeño para un hogar de trece

hombres que manejaban pollo crudo durante la mayor parte de sus horas de trabajo. Sin embargo, el propietario de la casa rara vez respondía de manera oportuna a sus repetidas solicitudes de mantenimiento.

Esta es la vida de muchos trabajadores inmigrantes en los EUA: ganan mucho menos que un salario justo, pagan mucho más que un precio justo por la vivienda, y difícilmente pueden salir adelante, año tras año. Pero si acaso estas desventajas afectaban el espíritu de Celso, él no dejaba percibir sus decepciones, y siempre luchaba por lo justo.

Cuando el subcontratista que contrataba a trabajadores para la planta de pollos rechazó darles un pequeño aumento que había prometido, reduciendo el pago en un diez por ciento, Celso se mostró indignado. En el lapso de un fin de semana organizó a sus compañeros de trabajo para llevar a cabo un paro laboral. Cuando llegaron a la planta el lunes, decenas de personas se negaron a ingresar a las líneas de procesamiento, exigiendo la restitución de sus sueldos.

Esta acción atrajo la atención del Sindicato de Trabajadores United Food and Commercial Workers, y para finales de año los trabajadores de la planta habían ganado un contrato sindical. Además de garantizar mejores condiciones salariales y laborales, el contrato y sus posteriores renegociaciones gradualmente eliminaron por completo al subcontratista. Como resultado, con el paso del tiempo Celso y muchos otros fueron contratados directamente por la planta pollera, otorgándoles las protecciones sindicales demandadas y una calidad de vida ligeramente mejor.

En los últimos años, Celso vivía solo, en un departamento de un solo cuarto. Aunque yo ya no vivía en Mississippi, lo visité en el 2014 para leerle secciones del manuscrito del libro que yo escribía sobre los trabajadores avícolas de Mississippi, y Celso compartió con ánimo sus comentarios, correcciones, validaciones. Pegada a la pared encontré una foto nuestra que tomamos más de una década antes.

Lo visité nuevamente en 2016 para regalarle una copia del libro, con una dedicatoria. Como siempre, Celso me recibió generosamente a pesar de haber regresado de un largo día de trabajo. Aún recuerdo su sonrisa cuando encontró su nombre en los agradecimientos. Y esta vez, al lado de nuestra foto, colgaba el diploma enmarcado de su hijo Daniel. Como recuerdo del momento, salimos a cenar y sacamos una nueva foto.

Daniel, que también trabaja en una planta de pollos, me habló el día después del fallecimiento de su papá. Cuando ha-

bía pasado por el departamento de Celso, encontró el libro, algunas cartas mías, y la foto. "Él hubiera querido que supieras," dijo. Agradeciéndole por comunicarse conmigo, le conté de lo mucho que estimaba a Celso por su amabilidad, su generosidad, su brújula ética y su liderazgo en temas de justicia laboral.

Daniel también me compartió que el hospital donde Celso pasó sus últimos días está lleno de trabajadores avícolas positivos del COVID-19. "Mire a todas estas personas", había dicho el médico la última vez que la familia visitó a Celso, «todas trabajan en las plantas polleras».

Pocos días antes de que Celso falleciera, el presidente Trump emitió una orden ejecutiva que obliga a que las plantas de procesamiento de pollo y carne permanecieran abiertas, a pesar del peligro que representan para quienes trabajan en ellas. Esto obstaculizará de manera dramática los esfuerzos de los funcionarios de salud locales y estatales para frenar la propagación de esta enfermedad mortal, que en el último recuento ya ha infectado a más de 10,000 trabajadores avícolas y de carne y ha matado al menos a 45.

Debido a la pandemia, la familia de Celso no pudo despedirlo y conmemorar su vida como hubieran querido. A cambio, han colocado su foto enmarcada y un jarrón de flores en una mesa en su patio, invitando a su comunidad a pasar a presentar sus últimos respetos.

Celso deseaba regresar a México, y su familia está haciendo todo lo posible para recaudar los \$8,000 necesarios para enviar su cuerpo a casa. Mientras tanto, la enfermedad renal de Daniel ha empeorado y necesita desesperadamente un trasplante para sobrevivir. Pero él ha decidido hacer lo que considera correcto por su padre, y está dispuesto a gastar el dinero que había ahorrado para su tratamiento médico en la repatriación del cuerpo de Celso.

La vida de Celso Mendoza importó. La vida de Daniel Mendoza importa. La vida de los trabajadores avícolas y de carne importan. Las vidas migrantes importan. Y si valoramos todas las vidas, debemos tomar medidas para proteger todas las vidas, incluidas las de las personas trabajadoras en su mayoría inmigrantes que mantienen en funcionamiento la cadena alimentaria de los Estados Unidos.

Para apoyar a la familia de Celso durante este momento difícil, considere donar para apoyar el trasplante de Daniel al fondo de repatriación de Celso: <https://gf.me/u/xz5knt>. •

Nota

Este artículo fue publicado en inglés en los periódicos Jackson Clarion-Ledger y USA Today.

CON LA PANDEMIA SE REVELAN RIESGOS SANITARIOS

Fallas estructurales en el tratamiento del agua

Omar Arellano-Aguilar Profesor del Depto. Ecología y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias, UNAM y miembro del SUMAI

Hace siete años, China registró un brote epidémico del virus SARS (SARS-CoV) en la ciudad de Hong Kong. En la emergencia, 300 trabajadores del sistema de alcantarillado de la ciudad se contagiaron (Gundy et al., 2009). Dicho reporte preocupó por el riesgo sanitario por contacto con agua residual contaminada. Ante el brote del coronavirus (SARS-CoV-2), nuevamente se preguntó si el agua residual en el drenaje podría ser un foco de contagio.

La OMS hasta el momento ha mantenido su posición de que el virus no puede sobrevivir en el agua, incluyendo las aguas residuales (OMS, 2020). De hecho, el virus SARS es rápidamente inactivado y eliminado en aguas residuales después de 2 a 4 días (Gundy et al., 2009). Sin embargo, dos estudios recientes podrían poner en duda lo anterior: Lodder & de Roda, (2020) reportaron que en muestras de agua residual del Aeropuerto Schiphol, en Amsterdam, detectaron la presencia de RNA viral del SARS-CoV-2 en las primeras semanas de contagio. Por su parte, Randazzo et al. (2020) reportaron la detección de virus en agua residual municipal no tratada en la región de Murcia, España. En ambos trabajos se destacó la efectividad de las Plantas de Tratamiento (PTR) para reducir

la carga viral como medida de prevención de riesgo sanitario.

En tiempos de COVID-19 se hace necesaria la revisión de las capacidades institucionales para enfrentar la pandemia, porque el coronavirus está mostrando la vulnerabilidad institucional. La precariedad e irregularidades del sistema de salud pública en los tres órdenes del gobierno mexicano se hicieron notar también porque las bases estructurales y administrativas de dicha dependencia se dilapidaron en los sexenios anteriores. Lo mismo está ocurriendo en dependencias responsables de mantener servicios esenciales como la gestión del agua. Considerando el servicio de agua potable, por ejemplo, hemos visto cómo cientos de comunidades simplemente no pueden cumplir las recomendaciones sanitarias básicas para prevenir contagios por falta de agua y aún más crítico se encuentra el servicio de saneamiento y tratamiento de aguas residuales. La Comisión Nacional del Agua reportó que existen 2,526 PTR en operación, cubriendo el 63% de tratamiento a nivel nacional (Conagua, 2018). Sin embargo, el manejo de aguas residuales no ha logrado ser bien atendido ya que más del 50% de las PTR municipales presentan una calificación de pésimo a mal funcionamiento (Mazari y Noyola, 2018). A nivel municipal, la

falta de presupuesto y capacidad técnica imposibilita mantener en operación las PTR y en pequeñas poblaciones la situación es de abandono total.

Si se analiza por tecnología, los métodos de tratamiento actuales además de caros por el gasto de luz y mantenimiento no aseguran la remoción de microorganismos resistentes como virus y parásitos, sin mencionar los contaminantes emergentes (Mazari y Noyola, 2018). Lo anterior se suma a la obsolescencia de las normas ambientales que han dejado de lado la vigilancia ambiental de contaminantes biológicos-infecciosos tales como son las cepas virales y patógenos de interés epidémico. Caso emblemático es el sistema de irrigación con aguas residuales en el Valle del Mezquital, en donde se ha reportado la presencia de patógenos hiper-resistentes a antibióticos y de diversos tipos de fármacos (Broszat y cols., 2014). Después de China, nuestro país es el que más usa aguas residuales para la producción de alimentos vegetales y por ello estamos en una situación de alto riesgo sanitario al usar aguas residuales sin o con tratamiento deficiente.

El saneamiento del agua residual es parte de los derechos humanos. El sistema de gestión hídrico está rebasado desde antes del brote epidémico de COVID-19. La planeación, instalación, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento no cuentan medidas de verificación para saber si el sis-



Presa El Ahogado, Jalisco.

tema de tratamiento responde a las necesidades de las comunidades o si es eficaz para reducir los riesgos de salud y daño a los ecosistemas acuáticos, principales receptores de aguas residuales.

La pandemia nos da la oportunidad de emprender una nueva normalidad, transformando sustancialmente las instituciones de gobierno encargadas de resolver y atender los problemas de la sociedad. Es necesario romper con la estructura fallida, altamente burocratizada cuya opacidad ha dañado la maquinaria operativa y nos ha llevado a una alta vulnerabilidad ante situaciones emergentes como la pandemia del Covid. En este sentido, un tema pendiente es la reforma de la Ley Nacional de Agua; vital para adecuarse al reconocimiento constitucional del Derecho Humano al Agua y Saneamiento. Por otro lado, no hay duda de la urgencia de actualizar y ampliar la lista de parámetros que miden la calidad de agua de las normas ambientales, para asegurar la protección de los ecosistemas y la salud de las personas (NOM-001, NOM-002, NOM-003). El modelo de gestión actual de los recursos hídricos del país ha llegado a su fin y de ahí la necesidad de reestructurar incluso a la Conagua, dependencia hermética

y arrogante que debe abrirse a la participación social efectiva a través de contralorías ciudadanas vigilantes del desempeño institucional e incorporar mecanismos transparentes para la toma de decisiones que conduzca a diseñar programas que atiendan las necesidades de las poblaciones más vulnerables y proteger los recursos hídricos para las generaciones futuras. •

Referencias

- Broszat M., Ncke H., Blasi R., Siebe C., Huebner J., Daniel R., Grohmann E. (2014) Wastewater irrigation increases the abundance of potentially harmful Gammaproteobacteria in soils in Mezquital Valley, Mexico. *EppL Environ. Microbiol* 80(17): 5282-5291.
- Conagua. (2018). Estadísticas del agua en México. Semarnat. Edición 2018.
- Gundy MP., Gerba PC., Peper LI. (2009). Survival of coronaviruses in water and wastewater. *Food. Environ. Virol* 1: 10-14.
- OMS. (2020). www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses (consultado el mayo de 2020).
- Lodder W., de Roda AM., 2020. SARS-CoV-2 in wastewater: potential health risk, but also data source. *The Lancet, Gastroenterology & Hepatology* 5(6): 533-534.
- Mazari M., Loyola A. (2018) Problemática y política del agua. En *Agenda Ambiental 2018*. Leticia Merino Pérez y Alejandro Velázquez Montes (Coords.). Seminario Universitario de UNAM, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI). UNAM.
- Randazzo W., Truchado P., Cuevas-Ferrando E., Simón P., Allende A., Sánchez G. (2020). SARS-CoV-2 RNA in wastewater anticipated COVID-19 occurrence in a low prevalence area. *Water Research* 118: 1-8.

SAN GREGORIO ATLAPULCO

4 muertes oficiales, pero los lugareños cuentan más de 20

Joseph Sorrentino

La pequeña tienda de herrería en la calle principal de San Gregorio Atlapulco está repleta de herramientas, tiras de metal, marcos de puertas y ventanas. David Casteñada Aguilar, el dueño, está inclinado, soldando piezas en una cruz que pronto se colocará en una tumba en el cementerio cercano. “Usualmente hago una, tal vez dos, [cruces] al mes”, dijo. “Hice siete la semana pasada y haré siete esta semana. No puedo hacer más que eso porque me falta el espacio y los suministros”. Su tienda está llena de proyectos inacabados. “No puedo hacer otro trabajo ahora. Solo cruces. Todas las cruces, está seguro, son para víctimas del pueblo de COVID-19. Sé que es COVID”, menciona, “porque las personas actúan de manera diferente. Su expresión es diferente; la gente se ve un poco más triste, usan máscaras y anteojos, no se dan la mano”.

San Gregorio es un pueblo ubicado en Xochimilco, uno de los 16 distritos de la Ciudad de México. Los datos más recientes de las au-

toridades municipales en Xochimilco afirman que el pueblo ha tenido noventa casos de COVID-19 y cuatro muertes. Esos números son una gran subestimación. Hace un mes, entrevisté a José Camacho, el dueño de una de las tres funerarias en San Gregorio, y dijo que ya había enterrado a cuatro personas que habían muerto por COVID-19. Dos semanas después, un ex mayordomo (un líder religioso laico) me dijo que había otras tres muertes confirmadas por el virus. Cuando le dijeron que las autoridades afirman que solo hubo cuatro muertes de COVID-19 en el pueblo, Casteñada Aguilar sacudió la cabeza. “No, más”, dijo. “Ellos mienten. Hay más.” Su trabajo confirma que ha hecho catorce cruces para personas que casi seguramente han muerto por el virus en las últimas dos semanas. Eso significa un mínimo de veintiún muertes y eso es ciertamente una gran subestimación también.

A principios de mayo, se colocaron letreros en el mercado del pueblo y en un par de vecindarios advirtiendo que las áreas eran

sitios de alto contagio. El virus seguramente se ha instalado. Pero debido a que San Gregorio no tiene alcalde ni autoridad central, es prácticamente imposible obtener cualquier tipo de información precisa sobre el virus.

Casteñada Aguilar corta piezas para una cruz de una tira larga y estrecha de metal y las suelda. Las cruces pueden ser simples pero la mayoría son bastante elaboradas. “Depende de lo que la gente quiera”, dijo Casteñada Aguilar. “Los más elaborados toman más tiempo y cuestan más”. Una cruz típica cuesta alrededor de 1000 pesos. Agrega flores y otras decoraciones a la que estaba trabajando, las pinta y, finalmente, agrega una inscripción. Por lo general, le lleva unas cuatro horas completar el trabajo. “Por lo general, me tomaría tres o cuatro días para hacer una cruz”, dijo. “Ahora, quieren la cruz de inmediato, al día siguiente”. Dijo que la mayoría de las personas no admiten que la persona murió por COVID-19. “Creo que están en pánico”, continuó. “Ellos tienen miedo. Vivían con la persona que murió, tal vez fueron expuestos”.

“El mayordomo que me habló de las tres muertes mencionó que muchas personas no admitirán que las muertes son causadas por COVID”. No estaba seguro de si era una negación o si las personas tenían miedo de ser discriminadas si, como ha sucedido en otros lugares, se corría la voz de que habían sido expuestas. Como en todas partes del mundo, el

virus ha cambiado la vida en San Gregorio de muchas maneras. Los grandes carteles publicados en el mercado informan a las personas que estaban entrando en un área de alto contagio y que deberían usar máscaras y limpiarse las manos con desinfectante. Hay menos puestos de productos y menos personas comprando. El cementerio ha sido cerrado excepto por entierros. Las misas han sido canceladas desde finales de marzo, al igual que todos los eventos de Semana Santa en abril. Los saludos sociales normales (apretones de manos y abrazos) rara vez se ven ahora. Antes, cuando los clientes entraban para pedir una cruz, “la gente hablaba, nos daba la mano”, dijo Casteñada Aguilar. “Ahora nada”.

En San Gregorio, la tradición cuando una persona muere es tener el cuerpo en su hogar durante dos días, el entierro es el tercer día después de su muerte y al noveno día se coloca una cruz en la tumba. “Ahora”, dijo Casteñada Aguilar, “es de inmediato. La gente muere, están enterrados y eso es todo. Algunas personas entran y me preguntan si ya tengo una cruz y si la tengo, comprarán esa”. A pesar de tener un gran aumento en los pedidos de cruces, está pensando en cerrar su tienda en una o dos semanas, “debido al virus”.

Casteñada Aguilar terminó de trabajar en la cruz y se detuvo. “No me gusta hacer esto”, dijo. “No me gusta hacer este tipo de trabajo. No es muy agradable. Realmente, es como algo feo porque en algunos casos, son para personas que conozco”. •



El manantial de San Miguel Tenextepec, en la cuenca de Amanalco, Estado de México. ccmss/Prometeo Lucero

El agua que nace en los territorios indígenas es de sus habitantes; así es y así ha sido

Francisco López Bárcenas Abogado y profesor investigador en El Colegio de San Luis franciscolopezbarcenas.org

El agua que nace o se capta en los territorios indígenas pertenece a los titulares de tales territorios. Por tanto, no es cierto, como se sostiene desde posturas económicas, políticas o ideológicas disfrazadas de argumentos jurídicos, que corresponda al gobierno federal —a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua)— su administración, conservación y distribución. Esto ha sido así históricamente, desde la época colonial hasta nuestros días, pero este derecho se ha fortalecido con los reconocimientos internacionales del derecho a la autonomía, el territorio, los recursos naturales en ellos existentes y su derecho al desarrollo entre otros derechos conexos, los cuales de ninguna manera chocan con lo dispuesto en nuestra Constitución federal, como algunas opiniones interesadas sostienen. Aquí expongo algunas disposiciones históricas de importancia en la actualidad.

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en el primer párrafo de su artículo 27, expresa: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”. La propiedad originaria del agua es de la nación, la derivada de los particulares a quienes la Nación, a través del estado, se la entregue. El mismo artículo estableció una variante relacionada con los

pueblos, disponiendo que los que hubieran sido despojados de ellas les serían restituidas, los que las tuvieran en posesión les serían confirmadas y los que no tuvieran les serían dotadas, “sin que en ningún caso deje de asignarse las que necesiten”.

Reglamentos posteriores a la Constitución se ocuparon del problema. Uno de ellos fue el *Decreto determinando quienes pueden solicitar y obtener tierras por concepto de dotación o restitución de ejidos, con derecho preferente al aprovechamiento de las aguas federales*, del 12 de noviembre de 1923, que explicaba que los antecedentes históricos de la legislación posrevolucionaria se encuentran en las Leyes de Indias y “corroboran el concepto jurídico de nuestros constituyentes, porque las leyes coloniales no establecieron diferencia legal entre tierras y aguas, estimando las segundas como una accesión natural de las primeras para el efecto de su titulación, no haciéndose por lo general mercedes de tierras, sino de tierras y aguas”.

Otra disposición que apunta a la propiedad del agua de los pueblos indígenas fue el derecho de dotación de tierras y aguas de la Constitución federal, donde se configuró una vía de acceso al agua para los pueblos y comunidades, distinta a la establecida por los particulares, que era la concesión. Así, el *Reglamento del funcionamiento de las autoridades agrarias en materia de restituciones y dotaciones de agua*, del 7 de mayo de 1926, establecía “que en tanto que las legislaciones vigentes en materia de agua y

de una manera notoria la ley del 13 de diciembre de 1910, se establecía el aprovechamiento de las aguas en forma de gracia o merced que la autoridad podía otorgar potestativamente, solo para beneficio de intereses privados, el artículo 27 constitucional y la ley del 6 de enero de 1915, precisan con toda claridad los derechos de los pueblos para obtener la reivindicación de las aguas de que hayan sido despojados o la dotación de las que necesiten para cubrir sus necesidades de vida; siendo ineludible para el Estado la observancia y exacta aplicación de estos preceptos, que definen derechos absolutamente distintos de la facultad petitoria de gracias o mercedes que corresponde a particulares”.

Otra disposición posterior a la Constitución de 1917 estableció el derecho de los pueblos a recuperar sus aguas, les fueran confirmadas si las tenían en posesión, o se les dotara si carecían de ellas, todo con preferencia

sobre los derechos que los particulares hubieran obtenido del Estado. En el decreto de 1923 ya citado se establecía el criterio de prioridad con que debía resolverse el asunto. “Que siempre que exista un antagonismo entre las concesiones y confirmaciones de aguas hechas a particulares y las dotaciones o restituciones de las mismas solicitadas por los núcleos de población antes enumerados, debe darse preferencia a éstos sobre aquellos, en virtud de que el derecho de los pueblos se encuentra ya reconocido y sancionado por nuestra ley fundamental, en tanto que el de los individuos deriva de una disposición administrativa que no puede prevalecer sobre la Constitución General de la República.

La facultad del gobierno federal para restituir a los pueblos tierras y aguas de las que hubiesen sido despojados, de confirmar las que tenían en posesión, o dotar de tierras y aguas a aquellos que careciendo de ellas las requirieran

para satisfacer sus necesidades no quedó en eso, pues los facultó para administrar sus aguas. En la *Circular 48 sobre el régimen interior a que habrá de sujetarse el aprovechamiento de los ejidos*, expedida por la Comisión Nacional Agraria el 14 de septiembre de 1921 se leía que: “Las aguas corresponden a los terrenos dados a un pueblo por la resolución presidencial respectiva o los que el pueblo adquiriera en propiedad, en concesión, en arrendamiento o por cualquier título que sea, se conservarán en común y se distribuirán para el mejor beneficio de todos. Al efecto, el Comité Particular Administrativo nombrará un Comisario o Juez de Aguas al que encomendará el régimen de dichas aguas, fuera y dentro del pueblo, para que atienda a las relaciones de ellas con las demás del sistema hidrográfico a que pertenezcan, para que atienda a la defensa de los derechos y al cumplimiento de las obligaciones del pueblo respecto de ellos mismos, y para que haga dentro del pueblo la repartición en condiciones de que las aguas puedan ser aprovechadas de la mejor manera posible, sujetándose a los reglamentos e instrucciones que de un modo general fija la Comisión Nacional Agraria, o que den especialmente el delegado de dicha comisión, o los agentes que ella nombre”.

En 1934 se reformó al artículo 27, desapareciendo a los “condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que existan todavía como titulares de derechos de tierras y aguas”, sustituyéndolos por la expresión “núcleos de población”, con la intención de simplificar a los sujetos de derechos del agua. A partir de ahí se siguió la política de exigir concesión a los pueblos indígenas para acceder al agua. Es una situación que hay que revertir ahora que el Congreso de la Unión se propone revisar la Ley de Aguas Nacionales. Además de lo expuesto, como dije al principio, el reconocimiento de los pueblos indígenas de cómo sujetos de derechos colectivos, su autonomía, territorios, recursos naturales —el agua es uno de ellos— y su derecho al propio desarrollo es el fundamento para el pleno reconocimientos de los pueblos al agua, lo que seguramente crearía condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida. Así lo disponen documentos como el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos indígenas y las interpretaciones que de ellos ha formulado la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Estado mexicano no puede seguir omitiendo su obligación de adecuar su legislación nacional a sus compromisos internacionales, porque al hacer viola los derechos de los pueblos indígenas. •

El reconocimiento de los pueblos indígenas de cómo sujetos de derechos colectivos, su autonomía, territorios, recursos naturales —el agua es uno de ellos— y su derecho al propio desarrollo es el fundamento para el pleno reconocimientos de los pueblos al agua, lo que seguramente crearía condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida.

Por qué los derechos territoriales de los pueblos tienen todo que ver —y deben quedar plasmados— con la Ley General de Aguas



Las familias campesinas, las custodias del agua en nuestro país. Imagen de la Cuenca del Pixquiác, en el estado de Veracruz. ccmss Ariel Ojeda

Maira Olivo Paz Binnizá zapoteca de Juchitán, Oaxaca, abogada del Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto

“NI JMÁ XADXÍ ZUHUA XTIIDXA’
LÚ TIISI, RISACA XQUENDANA”.
PRIOR IN TEMPORE,
POTIOR IN IURE.

El 8 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 4º. constitucional que reconoció el derecho humano al agua y mandató al Congreso de la Unión emitir, en un plazo de 360 días, una nueva Ley General de Aguas. La actual LXIV Legislatura ha mostrado su decisión de crear la ley, consciente de que la inactividad legislativa ha afectado directamente el ejercicio de derechos fundamentales. Esta ley garantizará el derecho humano al agua y definirá las

bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, lo cual claramente indica su alcance transversal.

Actualmente hay dos iniciativas presentadas sobre el tema: la iniciativa del Grupo Parlamentario de Morena y la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas; próximamente se presentará la Iniciativa de la Comisión de Recursos Hidráulicos. La Iniciativa Ciudadana ha integrado los derechos de los pueblos indígenas respecto a las aguas de sus territorios, -mismos que el Estado mexicano está obligado a respetar y garantizar-, lo que ha provocado algunas reacciones desafortunadas. Por ejemplo, la Barra Mexicana de Abogados, al

analizar la Iniciativa Ciudadana, expresó: “Es un proyecto donde pareciera que las comunidades indígenas son el grupo poblacional más extendido en el territorio nacional y la regulación gira en torno a ellos”. Ciertamente, no son el grupo poblacional más extendido en el territorio nacional, pero sí son los dueños originarios del territorio y sus recursos naturales; ellos existen antes de la conformación del Estado, no se han extinguido a pesar de los intentos continuos de homogeneización y continúan reivindicando sus derechos, entre ellos, el derecho de propiedad y administración sobre las aguas de los territorios que habitan u ocupan.

Se trata de 68 pueblos indígenas distribuidos por todo México, en cuyos territorios se encuentran 49% de las cuencas más importantes, en las cuales se han otorgado 77,619 concesiones de aguas nacionales y 19,503 concesiones de zonas federales sin su consentimiento. Los pueblos indígenas han resistido por siglos las políticas de exterminio, el atropello sistemático de sus derechos y el despojo legalizado de sus recursos naturales, entre ellos el agua. De manera contundente han manifestado en numerosas ocasiones que: “Existimos y

tenemos derechos que deben ser respetados”.

La comunidad internacional ha pactado respetar tales derechos, y el instrumento más importante en ese sentido es el Convenio 169, adoptado por la OIT en 1989 y ratificado por México en 1990. En él se establece la obligación de contar con las medidas jurídicas necesarias para la garantía y protección efectiva del derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales, con pleno respeto a los sistemas normativos de los pueblos originarios. Sin embargo, las reformas constitucionales al artículo 27 a partir de 1992, no armonizaron el texto constitucional con los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

El 13 de septiembre de 2007 se aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y México fue uno de los adherentes. La Declaración amplía el concepto de territorio, e incluye aguas, mares, ríos y lagunas. En su artículo 26 establece que “Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que

han adquirido de otra forma”; en el artículo 32 reconoce que “Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos”, los cuales incluyen a los recursos hídricos.

La falta de armonización del texto constitucional con los tratados internacionales ha sido el pretexto para seguir discriminando y excluyendo a los pueblos indígenas en la toma de decisiones, perpetuando el despojo de sus recursos naturales, dictando desde el Poder Legislativo leyes que vulneran sus derechos colectivos, ejemplo de ello son las leyes de aguas nacionales y minera. Afortunadamente, la reforma al artículo 1º constitucional, efectuada en junio de 2011, posibilita una profunda transformación en el funcionamiento del Estado mexicano.

Los sectores favorecidos con el despojo de los recursos hídricos en los territorios indígenas siempre han legitimado sus intereses con la lectura selectiva de los artículos constitucionales, olvidando que la Constitución establece que la interpretación normativa en materia de derechos humanos se hará de conformidad con los tratados internacionales, favoreciendo la protección más amplia a las personas. La LXIV Legislatura está obligada a crear una Ley General de Aguas con perspectiva de derechos humanos y de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, donde definitivamente los derechos de los pueblos originarios no pueden ser ignorados.

También en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos hay avances significativos en materia de protección y reconocimiento de los derechos sobre recursos naturales en territorios indígenas. La CIDH y la Corte Interamericana han utilizado las reglas generales de interpretación establecidas en el artículo 31 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, el artículo 28 y el artículo 29.b de la Convención Americana, que prohíbe la interpretación restrictiva de los derechos recogidos en la Convención (principio pro homine); para interpretar el contenido del artículo 21 de la Convención Americana a la luz de los desarrollos normativos en el derecho internacional de los derechos humanos en relación con los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como la jurisprudencia relevante de los órganos de tratados de Naciones Unidas.

VERSIÓN COMPLETA EN LÍNEA >>

Los sectores favorecidos con el despojo de los recursos hídricos en los territorios indígenas siempre han legitimado sus intereses con la lectura selectiva de los artículos constitucionales.



Los ecosistemas forestales custodiados y manejados por las comunidades son fundamentales para la provisión de agua. CCMS / Víctor Abreu

Agua y territorio, la reintegración pendiente

Adrián Pedrozo Acuña Director del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Guadalupe Espinoza Saucedo Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat

Las decisiones relativas al agua implican procesos a través de los cuales las sociedades proveen de agua segura para la salud, el bienestar y la productividad económica. Desde tiempos antiguos, las naciones, regiones y ciudades se han empeñado en incrementar la capacidad de nuestros sistemas para compensar los impactos de sequías e inundaciones, mien-

tras atendemos demandas de usuarios cuyo uso de agua está en competencia.

Durante el desarrollo industrial del siglo pasado, las decisiones relativas al agua se concentraron en la formulación e implementación de planes para modificar ríos, aprovechar los acuíferos y tratar las aguas residuales por medio de obras públicas de gran escala. Esta aproximación persistió

durante años y se explica como consecuencia de una visión fragmentada e inercial en nuestro pensamiento.

No fue sino hasta los años 90, por medio del concepto de la Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH), que se integró una visión más interdisciplinaria que pudo incorporar formas de manejo innovadoras como la reutilización, la captación de agua de lluvia, las medidas no estructurales para la gestión de inundaciones, entre otras. A pesar de este avance, este paradigma considera al agua como un recurso que puede ser estudiado y dominado técnicamente, bajo una estrategia dependiente del conocimiento del ciclo hidrológico (enfocándose en su cantidad y calidad), soslayando las dimensiones social y ambiental, que incorporan conceptos como justicia, equidad y la importancia de considerar la voz de las comunidades que habitan los territorios donde se encuentran ríos y acuíferos. Con el pasar de los años, esta tendencia y paradigma comienza a ser cuestionado por otros factores. Entre ellos la urgencia de los extremos climáticos, el crecimiento poblacional y, sobre todo, un creciente

clamor social por decisiones más incluyentes y democráticas en torno al agua.

En todo el mundo, esta fragmentación técnica del agua, dio lugar a la separación conceptual de este elemento del territorio, generando conflictos sociales, también presentes en la historia de México. Para no ir muy lejos, en nuestro país el punto de partida de la demandas sociales exigidas durante la Revolución Mexicana por parte del zapatismo, no fue la parcela de labor exclusivamente, sino siempre y enfáticamente: tierras, montes y agua, es decir, territorio. El agua forma parte de un concepto social y ambiental amplio y cuya abundancia, distribución y calidad condicionan la organización y el desarrollo de las comunidades.

Las asimetrías en la distribución del agua y la tierra son un problema añejo, agravado en años recientes por la profundización de un modelo de desarrollo que hoy se encuentra en crisis. Los tiempos de hoy, indican la urgencia de transitar a formas menos fragmentadas de gestión del agua, territorio, energía y recursos asociados, de tal manera que sea posible maximizar el bienestar social de una forma más equitativa, al mismo tiempo que garantizamos la seguridad alimentaria y nos adaptamos a los impactos del cambio climático. Esta reintegración conceptual de agua y territorio permite poner al frente de nuestras preocupaciones al sector de la pobla-

ción más vulnerable, es decir en condiciones de pobreza rural o urbana.

En el caso del agua, vivir en la pobreza es sinónimo de un limitado acceso a ella y de una precaria seguridad hídrica, que a su vez se relaciona con la limitada garantía de los derechos asociados al agua de toda la población que se encuentra en esta situación. Por esta razón, somos testigos del nacimiento de un segundo enfoque global para entender al agua, uno que da lugar a un paradigma de mayor participación ciudadana en las decisiones. La inclusión de la sociedad es necesaria por diversas razones, siendo la más importante que posibilita la solución de causas olvidadas y socialmente justas. El agua es parte del territorio y la identidad local, a través de ella se vinculan valores culturales, éticos y morales de las comunidades en el país y el planeta.

El punto de partida para considerar formas más efectivas de participación ciudadana surge de una premisa ética: cualquier persona que así lo quiera debe de estar incluida en las decisiones que afectan su territorio. Al menos, en los niveles adecuados para su vida personal. Este argumento de inclusión implica que diferencias de raza, etnicidad, ingreso y género no deben ser barreras para tener influencia sobre la distribución y protección del agua.

El reto es la construcción de políticas públicas basadas en el interés social o público, que consideren equidad, justicia, inclusión, participación e innovación en todas sus etapas, lo que implica un entendimiento de las formas en las que se construyen socialmente las escalas espaciales del territorio y los hidro-paisajes. Esto implica reconocer que no hay grupos sociales, élites, o expertos que tengan el monopolio del conocimiento del agua, abriendo la puerta a una participación amplia e incluyente, que permita asegurar que todas las formas de control sobre el agua se atemperen a través de la justicia y la responsabilidad social.

Sociedad y gobierno tenemos el deber de generar una tierra común que permita expresar las preocupaciones culturales y sociales relacionadas con el agua. La transparencia en la información, la evidencia científica y la ética son elementos clave para la reconstrucción de esa confianza. •



Acuicultura campesina, en los alrededores de la ciudad de Xalapa. CCMS / Ariel Ojeda

El reto es la construcción de políticas públicas basadas en el interés social o público, que consideren equidad, justicia, inclusión, participación e innovación en todas sus etapas, lo que implica un entendimiento de las formas en las que se construyen socialmente las escalas espaciales del territorio y los hidro-paisajes.

Consensos para la nueva ley de aguas

Fin a la corrupción e impunidad

Bajo la actual ley de aguas → ¡Es que no alcanzó para la inspección!

Con la NUEVA LEY proponemos:

- Consejos de Cuenca nombrarán ternas para dirigir Conagua Nacional y Regional
- Contralorías ciudadanas recomendarán reemplazo de funcionarios que violen derechos
- Defensoría del Agua obligará a reparar daños a comunidades y ecosistemas
- Grandes concesiones serán otorgadas a corto plazo, renovables solo si comprueban que CUMPLEN

#NuevaLeyDeAguasYa @AguaParaTodxsMX

Llegó el momento: el agua en nuestras manos

Pedro Moctezuma Barragán y Elena Burns **Agua para la Vida**

Ocho años han pasado desde que la reforma al 4º artículo constitucional nos dio 360 días para reemplazar una ley de aguas mercantilista, con una nueva Ley General de Aguas centrada en la sustentabilidad, la equidad y la participación. Aunque un amplio proceso social generó una propuesta a tiempo, el mandato constitucional sigue aún pendiente.

La tardanza se explica porque esta Ley exigirá desmontar una pieza clave del proyecto neoliberal: la actual Ley de Aguas Nacionales, que incluye la fórmula para entregar los bienes de la Nación al control privado. Puso a cargo una "autoridad del agua" fácilmente cooptable por los poderes fácticos, una Conagua capaz de responder al reclamo "el pueblo no tiene agua" con un impasible "Qué tomen Bonafont."

En el centro del debate está: quiénes controlarán el agua y cómo se tomarán las decisiones. ¿Las aguas nacionales quedarán en manos de una Conagua autoritaria, defensora a ultranza de las mineras, cerveceras, refresqueras y agroexportadoras? ¿Los sistemas de agua potable seguirán siendo botín de gobernadores y presidentes muni-

cipales, cortejados, cuando hay chance de lucro, por empresas trasnacionales?

Ahora que contamos con un gobierno con el mandato de retomar la rectoría de la Nación, la identidad de la Conagua, tal como fue concebida por Salinas en 1989, se pone en duda. Recuperar la rectoría de las aguas de la Nación requiere una coordinación cercana con la población en el territorio.

El futuro del agua no dependerá, como se pensaba en el siglo XX, de gigantescas obras intensivas en cemento, energéticos y capital, sino de reunir la enorme inteligencia resguardada entre la población en el territorio para el diseño y puesta en marcha de obras locales de restauración, aprovechamiento, cuidado, tratamiento y reciclaje.

Además, se requerirá de una vigorosa voluntad política para corregir, cuenca por cuenca, las dinámicas de sobre concesionamiento, acaparamiento y contaminación impune ocasionados por los 6600 grandes concesionarios que se beneficiaron de una Conagua que se desbocó para convertir un lago en aeropuerto, pero a la cual "nunca le alcanzó" para inspectores.

La LGA tendrá que contar con instan-

cias vinculantes de participación de pueblos, ciudadanía y gobiernos (asambleas, consejos, contralorías); estas instancias nombrarían las ternas para los directivos de la Conagua y mantendrían una coordinación cercana con ellos, todo bajo la vigilancia de una Contraloría Social.

Para que estas instancias mixtas sean efectivas, la LGA tendrá que contar con instrumentos bien diseñados: planes vinculantes; concesiones fuertemente condicionadas; así como mecanismos para reconocer los derechos de los pueblos a sus aguas, para proteger áreas de importancia hídrica y para poder bloquear proyectos dañinos.

Todo esto requerirá transformar a la Conagua, de ser facilitadora y defensora de los intereses de los grandes poderes económicos, a ser convocante, participe y ejecutora de procesos democráticos y participativos en torno al bien común.

La Conagua ha luchado en contra de estos cambios desde 2012 hasta la fecha. Ahora, al ver que el Congreso está avanzando con pasos firmes hacia una LGA democratizante, la Conagua está pasando agresivamente a la ofensiva, codo a codo con los principales gremios de la hidrocracia: el Consejo Consultivo del Agua, ANEAS, ANUR y la Asociación Mexicana de Hidráulica, con el apoyo fiel de la Barra Mexicana de Abogados, y del presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado, Raúl Paz del PAN, tan aislado que tuvo que violar el Reglamento del Senado para convocar sus propios "foros de consulta" con estos correligionarios.

La Ley que se apruebe será producto de la correlación de fuerzas en este momento

histórico cuando la paciencia de los pueblos y de la Naturaleza está llegando a sus límites. Además, los ocho años de lucha para esta Ley han servido para lograr una articulación sólida en cada estado de la República a favor de una LGA que sienta las bases para el buen gobierno del líquido. La consulta en Mexicali este marzo sirvió como una resonante muestra del sentir de la Nación.

Estamos en un momento propicio en los ciclos electorales: en febrero 2012 se logró la reforma Constitucional; en marzo 2015 se tumbó la Ley Korenfeld; en 2018, se canceló la Ley Pichardo, se logró el compromiso de revertir los decretos de EPN levantando vedas y, sobre todo, se eligió un Ejecutivo y una Legislatura con fuertes compromisos sociales. Ahora, a un año de las primeras elecciones en las cuales los diputados podrán reelegirse, el compromiso de los legisladores con la pronta aprobación de una buena LGA es palpable.

Frente al fracaso en México y el mundo de haber dejado todo en manos del mercado, estamos frente al reto de imaginar y construir conjuntamente un futuro de sustentabilidad con equidad. El agua nos enseñará el camino. •

CUADRO COMPARATIVO

EL AGUA EN DISPUTA

LOS TEMAS CRÍTICOS EN LAS INICIATIVAS DE LEY GENERAL DE AGUAS

VERSIÓN COMPLETA EN LÍNEA >>

Consensos para la nueva ley de aguas

Riego para la soberanía alimentaria

Bajo la ACTUAL ley de aguas Empresas monopólicas y exportadoras controlan los Distritos de Riego

- No pagan derechos
- Gozan de subsidios de Conagua y CFE
- Venden sus concesiones a trasnacionales
- Sobreexplotan acuíferos
- Despojan a ejidatarios y pequeños productores
- Utilizan agroquímicos tóxicos

Con la NUEVA LEY DE AGUAS proponemos:

Democratizar el riego, para la soberanía y sustentabilidad

- No a la compra-venta de concesiones
- Planeación consensada
- Acceso equitativo
- Respeto por los derechos ejidales y de los pueblos
- Eliminación de agroquímicos
- Contralorías para enfrentar la corrupción
- Producción para consumo local y nacional

#NuevaLeyDeAguasYa @AguaParaTodxsMX



Mesas de redacción Ley General de Agua.

Una iniciativa que busca proteger los derechos humanos y el medio ambiente: Xóchitl Zagal

Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez *Diputada federal con licencia* **Alya Ramos Ramos Elorduy** *Asesora legislativa, Cámara de Diputados y profesora de la Facultad de Ciencias, UNAM* **Laura Eneida Galván Benítez** *Asesora legislativa, Cámara de Diputados*

El agua es renovable? ¿Tenemos suficiente? ¿Se distribuye equitativamente? Son algunas preguntas que nos hacemos al tratar de comprender la compleja relación entre los ecosistemas, la sociedad y cómo deberá ser el nuevo marco normativo del agua en México.

El agua es un recurso renovable, ya que el ciclo hidrológico se encarga de recircularla; no obstante, mirarla solo desde la óptica del aprovechamiento humano es una visión limitada e incluso peligrosa. Solo 2% del agua del planeta es dulce y de ésta no toda está disponible para el consumo humano o se encuentra en los acuíferos (30%).

La velocidad con la que la hemos aprovechado el agua no permite su recuperación en el corto plazo, por lo que, a pesar de ser un recurso renovable, los patrones de aprovechamiento ponen en riesgo su disponibilidad (1). ¿A qué se debe esto? Una de las razones es que en México y otros países la gestión del agua ha tenido una visión sectorial, basada en soluciones técnicas, sin reconocer el carácter integrador del agua en los ecosistemas.

Hablar de si tenemos suficiente agua para todas las personas es complejo. Si bien la disponibilidad depende de las características geográficas de cada región, en las pasadas décadas se ha favorecido el acaparamiento, dejando sin agua a muchas personas. Por esta razón, el 8

de febrero de 2012 se reformó el art. 4º constitucional, para reconocer que “*Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible*” y se mandató al Congreso de la Unión a expedir una Ley General de Aguas (LGA) que estableciera las bases para garantizar este derecho. No obstante este mandato, han pasado más de ocho años y no se ha acatado. Por ello, la Coordinación Temática de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Grupo Parlamentario de Morena trabajó durante 18 meses en mesas con diversos actores sociales

y presentó el 28 de abril de 2020, una iniciativa que expide la LGA (2) y abroga la Ley de Aguas Nacionales (LAN).

¿Por qué abrogar la LAN? Al ser únicamente reglamentaria del art. 27 constitucional, su contenido se concentra principalmente en otorgar derechos de aprovechamiento a particulares sobre las aguas nacionales mediante concesiones y asignaciones (3), poniendo con ello en riesgo los derechos humanos y la cantidad y calidad del agua. Si bien dicho marco normativo ha incorporado elementos ambientales, son limitados. Por ello, y dado que 105 acuíferos están sobreexplotados, que de las 1,206

concesiones autorizadas en 2005, 4,1% se otorgaron en cuencas con déficit (4), que solo 68% de los hogares reciben agua diariamente (5) y que únicamente se trata 63% de las aguas recolectadas (6), consideramos que este instrumento no ha sido capaz de regularla el manejo del líquido de forma sustentable.

La iniciativa de LGA que proponemos se centra en proteger derechos humanos asociados al agua, bajo una perspectiva socioambiental. Se entiende que sin ecosistemas sanos no hay agua, y sin agua no se garantizan los derechos establecidos en el artículo 4º constitucional, ni otros derechos asociados: a un medio ambiente sano, a la salud, a la alimentación, entre otros.

Para asegurar dichos derechos se establece que tendrán prioridad las actividades relacionadas con el uso personal y doméstico, el uso para actividades de conservación y el uso para actividades orientadas a la soberanía y seguridad alimentaria. A su vez, se establecen diferentes mecanismos de protección de los

ecosistemas, entre ellos, la *evaluación de impacto socio-hídrico*, que se centra en evitar la sobreexplotación del agua y favorecer su distribución equitativa; las áreas de importancia hídrico-ambiental, que permitirán proteger ecosistemas como humedales y barrancas; se retoman las *reservas de agua y vedas*, con mecanismos de transparencia; y mecanismos de tratamiento y reutilización o confinamiento para evitar la contaminación de los cuerpos de agua.

Otra fortaleza de la iniciativa es que se establece una *nueva estructura de participación* en la que la ciudadanía podrá emitir opiniones vinculantes. Adicionalmente, se reconoce el *derecho de consulta para pueblos indígenas y comunidades*, ejercicio que será vinculante. Por otro lado, se definen atribuciones para las instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y se incorporan dependencias para vigilar y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos asociados al agua. Finalmente, se proponen órganos jurisdiccionales especializados para resolver controversias en materia hídrica en los ámbitos federal y local.

En este momento existen otras iniciativas de LGA en proceso de registro y/o dictaminación, por lo que consideramos que es necesaria su discusión y aprobación para contar con una ley que permita gestionar el agua de manera adecuada para toda la ciudadanía, y para las generaciones venideras. •

Referencias

- Denzin, C., Taboada F. y Pacheco Vega (Edit). El agua en México. Actores, sectores y paradigmas para una transformación social-ecológica. Friedrich-Ebert-Stiftung. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/14377.pdf>.
- La iniciativa se puede consultar en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/abr/INIS-28-ABR/Ini-Morena-16.pdf>.
- Nava C. 2018. Estudios Ambientales. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.
- Ethos. Laboratorio de Políticas Públicas. 2019. Corrupción en el sector agua ¿Quién(es) responsable de la crisis?. Disponible en: <https://ethos.org.mx/ethos-publications/corruption-en-el-sector-agua-quien-es-responsable-de-la-crisis/>.
- INEGI. 2018. Estadísticas a propósito del día mundial del agua. Comunicado disponible en: www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/agua2018_Nal.pdf.
- CONAGUA. 2018. Estadísticas del Agua en México. Disponible en: http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf.



La diputada Xóchitl Zagal, actualmente con licencia, es impulsora de una de las iniciativas de Ley General de Aguas que se encuentran para discusión en el Congreso.

La velocidad con la que la hemos aprovechado el agua no permite su recuperación en el corto plazo, por lo que, a pesar de ser un recurso renovable, los patrones de aprovechamiento ponen en riesgo su disponibilidad.

Calidad del agua superficial: ¿cómo frenar el deterioro del capital natural de México?

Adriana C. Flores-Díaz adriana.flores@ibero.mx

Los reportes de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) sobre la calidad del agua superficial indican que la contaminación en los ríos del país es un reto importante. Dado que los ríos y arroyos están lejos de ser simplemente tubos de agua, la alerta sobre su calidad nos hace comprender que **tenemos una pérdida doble**: del capital natural y de la calidad de vida de la población. El agua limpia, segura, potable y asequible es parte indispensable del día a día de cada persona y hogar, y está ligada a los medios de vida, la producción de alimentos y la actividad industrial. Además, la pérdida de especies dulceacuícolas (que se da en una proporción de 5 a 1 respecto a las terrestres) indica que estamos acortando la posibilidad de vivir en un medio sano (1), alterando el funcionamiento del sistema de soporte de vida y perdiendo los recursos que nos podrían permitir hacer frente a crisis socioambientales aún más severas.

Para el agua potable, la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA (2) establece que los **conteos de coliformes fecales**, que indican entrada de materia fecal al agua, deben ser igual a CERO. Pero de 6,027 sitios monitoreados en el periodo 2012-2019 (3), el 99.8% rebasaron esta norma al menos en uno de los registros y el 76.9% la rebasaron en TODAS LAS SESIONES de monitoreo. En el agua superficial es común la presencia de coliformes fecales provenientes de los alrededores: de las zonas donde pasta el ganado o por la presencia de animales silvestres. Los ríos y arroyos son la fuente principal de agua potable en muchas localidades rurales y en zonas suburbanas, por lo que la baja calidad del agua pone en riesgo su seguridad hídrica y la salud de la gente.

Cuando el agua es destinada al uso público urbano y al cuidado de la vida acuática, la Norma NOM-001-SEMARNAT-1996 (4) establece un límite de 1,000 colonias de bacterias (número más probable de bacterias en 100 ml de agua); **3,798** sitios que rebasan este límite en alguna de las sesiones de monitoreo y **1,892** sitios rebasan esta norma en 50% o más de los registros (figura 1). La presencia de contaminantes

en ríos y arroyos impacta a las especies dulceacuícolas locales y representa un riesgo sanitario para la población cercana. En el contexto de esta pandemia, estas cifras constituyen una alerta, ya que los muestreos en cuerpos de agua que reciben descargas residuales han mostrado la presencia de COVID-19.

Agua con metales pesados

La concentración de metales pesados también es notoria en aguas nacionales superficiales. El conteo que realizamos incluye los registros para arsénico, cadmio, cromo, mercurio, níquel, plomo y cianuro. Siguiendo De 6,027 sitios de la base de datos nacional, **5,984** rebasan los límites permitidos en 50% o más de las mediciones; **1,844** superan la norma para un metal; **3,055** para dos; **1,081** para tres y cuatro sitios para cuatro de estos metales.

La presencia de elementos como el arsénico puede deberse a las rocas del subsuelo. La presencia de este metal en la naturaleza incrementa la vulnerabilidad de los ríos ante los impactos de las actividades humanas. Los daños que estos elementos ocasionan a la salud humana están documentados y en estas líneas queremos alertar sobre la necesidad de cuidar tanto la fuente de agua (río, arroyo, pozo, etc.), como los materiales utilizados en las redes de suministro (5), ya que el uso del plomo en las tuberías puede incrementar su concentración en el agua que llega a los hogares.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) ha documentado (6) que la contaminación, la presencia de especies invasoras, la pérdida de conectividad y de los regímenes naturales de los ríos, entre otras causas, ha ocasionado que el **31% de las especies dulceacuícolas se encuentren amenazadas o en alguna categoría de riesgo** (7). A nivel local, las personas reconocen la pérdida o disminución de peces y "chacalitos" que antes formaban parte de su dieta.

Esto también tiene repercusiones globales. El deterioro de los ecosistemas dulceacuícolas mexicanos está incrementando los gases de efecto invernadero, ya que las descargas de aguas residuales **generan una cantidad**



Sitios que rebasan el límite establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996, en más de la mitad de los registros para Coliformes Fecales (NMP en 100 ml de agua), en aguas nacionales para uso público urbano y cuidado de la vida silvestre (puntos de calor -radio 30 km).

de metano mayor a la estimada (8).

A pesar de que el tratamiento de aguas residuales es de 64% a nivel nacional (9), la eficiencia de estos procesos necesita ser revisada; muchas plantas de tratamiento están fuera de operación, otras jamás se terminaron de construir o tienen menor capacidad de la requerida, como indica una revisión de Conagua (10).

Una iniciativa que vale la pena fortalecer es el monitoreo de calidad y cantidad de agua que realizan grupos colaborativos conformados por académicos, comunidades, asociaciones de vecinos, instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, etc. Estos grupos monitorean ríos, manantiales y fuentes de suministro de las regiones donde viven, favoreciendo la corresponsabilidad en el cuidado de nuestras cuencas (11). La Asociación Vecinos del Río Pixquiác en la zona de Coatepec, Ver., es uno de estos grupos y cuenta con una base de datos de 15 años de monitoreo, que les ha permitido conocer mejor su río y realizar acciones para su conservación.

Los niveles de contaminación son preocupantes. Materia fecal y metales entran constantemente

al agua, acabando con nuestro capital natural, por lo que urge la revisión de: a) el monitoreo de descargas (registradas y clandestinas); b) los criterios utilizados en el diseño de la red nacional de monitoreo de agua; c) la pertinencia y criterios para autorizar nuevas descargas y lineamientos de calidad, ya que hay ríos que en pocos km acumulan decenas de descargas; d) la eficiencia de las plantas de tratamiento y el impulso de sistemas alternativos innovadores para el saneamiento y e) el diseño de una política pública **EN FAVOR DE LOS RÍOS**.

¿Es posible manejar el territorio manteniendo ríos sanos? ¿Es posible tener políticas que pongan por delante la integridad de los ecosistemas que dan soporte a la vida? Sea este también un llamado a impulsar los ejercicios ciudadanos a través de actividades como el **monitoreo del agua**, y a exigir la **rendición de cuentas** de las instituciones encargadas del agua, lo cual nos encamina a construir el buen gobierno que queremos.

Agradecemos los comentarios de Eligio García Serrano, coordinador del Fondo Monarca, y de la Red Comunitaria de Monitoreo del Agua de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca. •

METALES PESADOS

De 6,027 sitios monitoreados

5,984 rebasan los límites permitidos en 50% o más

1,844 superan la norma para un metal

3,055 para dos metales

1,081 para tres metales

Referencias

1. Nilsson C. y M. Svedmark. 2002. Basic principles and ecological consequences of changing water regimes: riparian plant communities. *Environmental Management* 30: 468 - 480.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA-1994. Salud ambiental, agua para uso y consumo humano - Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.
3. Base de datos de monitoreo de agua superficial conagua.gob.mx, con registros de 2012 a 2019.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
5. OMS. Lineamientos sobre agua y saneamiento. Disponible en: www.who.int/water_sanitation_health/water-quality/es/.
6. Sarukhán, J. 2006. Capital natural y bienestar social. Conabio. México. ISBN 970-9000-39-X.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.
8. Alcocer, J., G. Vilaclara, O. Escolero, L. Falcón, P. Valdespino y M. Mazari H. 2015. Aguas Continentales. En: C. Gay y J.C. Rueda (coord.). Reporte Mexicano de Cambio Climático GRUPO II Impactos, vulnerabilidad y adaptación. UNAM. Programa de Investigación en Cambio Climático. ISBN Obra Completa: 978-607-02-7369-8 ISBN Volumen: 978-607-02-7370-4.
9. Conagua. Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento Edición 2019.
10. Zamudio, V. 2018. La Conagua en los informes de la Auditoría Superior de la Federación: 16 años de revisiones. Cuaderno de trabajo No. 6. Controla Tu Gobierno. Herramientas para el control social de la acción gubernamental. <https://controlatugobierno.com/>.
11. Se pueden consultar experiencias como la de la Red Comunitaria de Monitoreo de Agua de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, y de la organización Global Water Watch México (www.globalwaterwatch.org/Mexico).

A pesar de que el tratamiento de aguas residuales es de 64% a nivel nacional, la eficiencia de estos procesos necesita ser revisada; muchas plantas de tratamiento están fuera de operación, otras jamás se terminaron de construir o tienen menor capacidad de la requerida, como indica una revisión de Conagua.



En la defensa del Río Ajajalpan. Diana Pérez

Los pueblos totonacos y su lucha: esperanza viva para las comunidades que defienden su derecho al agua

Diana Pérez Abogada del IMDEC AC, organización integrante del Consejo Tiyat Tlali

En pocas semanas el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en Puebla resolverá el caso planteado por tres comunidades totonacas ubicadas en la cuenca del río Ajajalpan en el estado de Puebla. Este caso, como otros en el país, ha puesto en el escritorio de los juzgadores la petición de analizar una serie de actos administrativos realizados con base en leyes mexicanas que posibilitan el desarrollo de megaproyectos en territorios indígenas, análisis que en el marco del artículo 2° constitucional -que sustenta la multi-

culturalidad- encuentra fondo en la interpretación de la autodeterminación de los pueblos indígenas y llevará a distinguir la línea política de interpretación de derechos y definir si seguimos, permítase la alegoría, hablando de los derechos culturales del "indio permitido" o se comenzará a reconocer que la dignidad del ser humano es su autonomía (1).

El caso concreto es el de las comunidades de San Mateo Tlacotepec, Altica y San Felipe Tepatlán, municipios de Ahuacatlán y San Felipe Tepatlán, que desde 2016, indignados por la imposición del Proyecto Hidroeléct-

trico Puebla 1, en asamblea comunitaria decidieron emprender las acciones necesarias para ejercer sus derechos. Este megaproyecto que busca realizarse en su territorio pretende generar 60 MW de energía que se destinarían de manera exclusiva para la satisfacción de las necesidades de los socios de Deselec 1, entre ellos Nueva Wal-Mart de México, Waldo's Dólar Mart de México, Operadora Vips y Suburbia, y modificaría el entorno con la construcción de dos presas de 45 m y 6.5 m de altura, un túnel de conducción de 4 km, una casa de máquinas, caminos y líneas de alta tensión, desviando el río por 8 kilómetros (2), además con la autorización para utilizar 11,000 litros de agua por segundo de un río que ya sufrió un trasvase para la presa Necaxa (3).

Los demandantes en el amparo son totonacos, población que habita la Sierra Norte de Puebla desde mucho antes de la conquista. El auge de esta cultura se presentó en el período clásico (600 D.C al 900 D.C) en torno al Tajín en el llamado Totonacapan

(5), con una extensa historia de apropiación cultural de su territorio, y es que aún hoy es una proeza que campesinos totonacos logren cosechar en inclinaciones de hasta 45 grados y mantengan en equilibrio la economía de autosubsistencia familiar, lo cual en los momentos actuales de contingencia es una fortaleza, pues tienen a su alcance los alimentos básicos. María Teresa, una de las demandantes, cuando pregunté sobre qué harían con esta crisis, dijo, segura: "nosotros vamos a seguir defendiendo nuestro territorio, pues aquí tenemos maíz hasta septiembre".

Este momento nos exige reflexionar y valorar lo importante, mirar las formas de organización comunitaria que posibilitan la reproducción de la vida, e identificar que la alteración de espacios de vida, léase territorios, para el "desarrollo" de megaproyectos que únicamente buscan obtener lucro, tiene consecuencias graves. El Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 implicaría, además de la remoción de vegetación forestal, desvío del río, compactación de suelo, dis-

minución en la calidad del agua, erosión río abajo, destrucción y reducción del hábitat de especies y de los ecosistemas ribereños, aislamiento de las poblaciones de peces por efecto barrera, generación de gases de efecto invernadero, proliferación de insectos transmisores de enfermedades, contaminación de acuíferos, entre otros, la muerte misma de las formas de vida de los pueblos.

Las leyes no son únicamente declarativas sino creadoras de realidades, como señaló Jorge Peláez en el "foro de afectaciones de la minería en territorios indígenas", y es evidente: la aplicación de leyes posibilita el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones que modifican proyectos de vida de muchos mexicanos. Por ello es momento de que el Poder Judicial asuma su papel histórico y dote de contenido la interpretación sobre la autonomía; tomarse en serio los derechos de los pueblos es analizar los argumentos de fondo, y reconocer que los pueblos son esperanzas vivas, y lo que en el ámbito jurídico se debate como derechos de los pueblos indígenas es la forma en que éstos defienden un proyecto de vida, sus proyectos de vida, como formas distintas de habitar el mundo. Vale la pena entonces preguntarnos si justo en el momento en que nos encontramos como humanidad ¿los impactos ambientales y sociales de megaproyectos pueden seguir negándose? •

Referencias

1. Nicolás López Calera, ¿Hay derechos colectivos? Individualidad y socialidad en la teoría de los derechos, 1a ed. (Español: Ariel, S.A., 2000).
2. Título de permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica E/1067/AUT/2013, otorgado a Deselec 1, S. de R.L. de C.V., de 01 de noviembre de 2013, disponible en: www.cre.gob.mx/documento/permiso/electricidad/e-1067-aut-2013.pdf.
3. Resolución en materia de impacto ambiental emitida mediante oficio SGPA/DGIRA/DG/09364 del 9 de diciembre de 2011, por la DGIRA. Disponible en <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/pue/solutivos/2011/21PU2011E0018.pdf> y Resolución en materia de impacto ambiental emitida mediante oficio SGPA/DGIRA/DG.04807 del 3 de julio de 2018, por la DGIRA. Disponible en: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/pue/resolutivos/2017/21PU2017E0082.pdf>.
4. Título de concesión de Agua 10PUE155533/27JADA15, de 22 de mayo de 2015.
5. Isabel Kelly y Ángel Palerm, The Tajin Totonac, part 1 (Washington, D.C.: Smithsonian Institution, 1950).



Los demandantes son pueblos totonacos que habitan la región mucho antes de la conquista. Diana Pérez

Las leyes no son únicamente declarativas sino creadoras de realidades: posibilitan el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones que modifican proyectos de vida de muchos mexicanos, por lo que es momento que el Poder Judicial dote de contenido la interpretación sobre la autonomía; tomarse en serio los derechos de los pueblos es reconocer que son esperanzas vivas.

Zacualpan, Comala: agua sí, minería no

Alfredo Álvarez Ramírez Maestro en Desarrollo Rural por la UAM-X, Integrante del Frente en Defensa del maíz, Colima

De acuerdo con Víctor Toledo, secretario de medio ambiente, los pueblos indígenas son los guardianes de 28 millones de hectáreas de la superficie del país, espacio que concentra una gran diversidad biológica e incluye selvas húmedas, bosques templados y bosques mesófilos. Además, 26.2 por ciento de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) se encuentran bajo su custodia y captan la cuarta parte del agua de lluvia. Este patrimonio natural se ha mantenido en constante acoso: durante la etapa neoliberal se ha concesionado la tercera parte del territorio nacional a la minería.

En ese contexto, Colima es el estado del país que, proporcionalmente, tiene la mayor superficie de su territorio concesionada a la minería, con el 44 por ciento. Dos de estas concesiones se encuentran dentro de la comunidad originaria de Zacualpan, en el municipio de Comala. La importancia de la comunidad no es menor, debido su diversidad biocultural. Son guardianes del vital líquido, pero también de la cultura, los valores y virtudes de otra sociedad posible.

De acuerdo con datos del Sistema de Administración Minera (SIAM) de la Secretaría de Economía, los títulos de concesión minera en Zacualpan están identificados con los números 227572 y 201872. El territorio de la primera concesión se conoce como "Tigrilla", y abarca una superficie de 90.448 hectáreas; su titular es Mario Carlos Moncada Cantú y fue otorgada el 6 de junio de 2006. La segunda concesión se encuentra en la zona conocida como "Heliotropo", abarca 100 hectáreas y se otorgó una década antes, el 11 de octubre de 1995, a Adolfo Pineda Martínez -actualmente fallecido-. Ambas concesiones están vigentes.

Ante tal emergencia, se conformó "desde abajo" el Consejo Indígena por la Defensa del Territorio de Zacualpan (CIDTZ) para defender su territorio. Lo anterior es muy importante, dado que Zacualpan provee del vital líquido a casi la mitad de la población del estado de Colima, 350,000 habitantes. Es una de las

dos comunidades que cuenta con la tenencia comunal de la tierra en el estado: sus registros históricos documentados nos remiten al año 1554.

El despojo del agua por "utilidad pública"

En la memoria colectiva de los integrantes del CIDTZ se encuentra presente el despojo legal del que fueron parte en su territorio. Guadalupe Laureano Quirino, ex director del Consejo de Vigilancia de la comunidad de Zacualpan, refiere que el despojo del agua a esta comunidad viene desde el sexenio del gobernador Elías Zamora Verduzco (1985-1991), cuando a través de un decreto se expropió el agua de la comunidad para "utilidad pública", es decir para el abastecimiento del vital líquido a las ciudades de Colima y Villa de Álvarez. A cambio se le prometió al pueblo acceder a seis pulgadas de caudal, cosa que hasta la fecha no se ha cumplido.

De acuerdo con el organismo regulador que es la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), el agua de Zacualpan fue entubada en 1989 por la Comisión Nacional del Agua (Conagua). La obra consistió en bombear mil litros

de agua por segundo, y para ello se instaló una planta con motores de 600 caballos de fuerza, cada uno con el fin de elevar el agua 128 metros de altura a un tanque por medio de cinco bombas de 250 litros por segundo cada una.

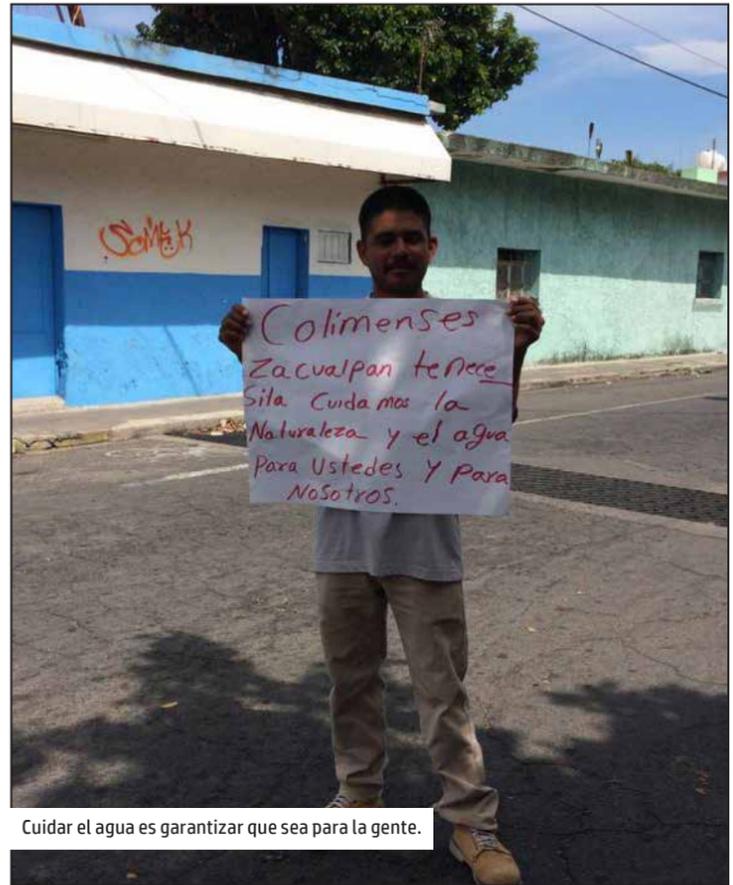
Para la instalación de la obra, el propio organismo reconoce que hubo afectaciones a 32.5 hectáreas correspondientes a diversos regímenes de propiedad. Dichas expropiaciones fueron subsanadas pagando los cultivos afectados.

Es importante destacar que dicha extracción del agua realizada en el año 1989 es un antecedente importante del despojo por parte del Estado, ya que, para ejecutar la obra, en el discurso oficial se prometía empleo, beneficios económicos para la comunidad, sin que en los hechos sucediera, por lo que los pobladores de Zacualpan no olvidan dicho agravio. Por eso hoy, ante el anuncio de que se pretende comenzar la explotación de una de las concesiones mineras vigentes en su comunidad, han comenzado a movilizarse rechazando tajantemente el proyecto minero extractivista.

Zacualpan vive, la lucha sigue

Para comprender mejor el contexto podemos decir que durante el proceso se dio lo que el filósofo Charles Taylor llama una "identidad asumida", donde un grupo de los habitantes de la comunidad, de manera colectiva, busca ser reconocido por "el otro", en este caso como parte del CIDTZ, con una lucha en común y compartiendo distintos elementos simbólicos.

A lo largo de estos siete años, la defensa del territorio ha cambiado a la comunidad, obligándola a reinventarse para defender su territorio. Hoy su lucha no se



Cuidar el agua es garantizar que sea para la gente.

limita a la defensa del agua; defienden el maíz y se solidarizan y marchan en apoyo a otros movimientos sociales importantes en defensa de la vida.

El proceso ayudó a que por primera vez en la historia de la comunidad dos mujeres fueran elegidas para ocupar los cargos asignados históricamente a los varones: la secretaria y la tesorera de bienes comunales.

También se "abrió brecha", al traspasar las fronteras jurídicas, logrando que la comunidad sea reconocida como territorio libre de minería, dejando un precedente muy importante para la defensa de los territorios comunales y la emancipación de los pueblos en el país. Con esto se garantiza agua limpia para la mayoría de las y los colimenses

pese a que en su comunidad les limitan el vital recurso.

Por último, es importante decir que siguen vigentes las dos concesiones mineras en Zacualpan, comunidad cuya tenencia de la tierra es comunal.

Aprovecho el espacio para realizar un exhorto fraterno a la Secretaría de Economía, a la SEMARNAT y el INPI para que realicen el seguimiento del proceso, la demanda es clara: respeto a la decisión realizada en su asamblea en la cual se reconocen como comunidad libre de minería.

Hablar de Zacualpan en la región es sinónimo de dignidad, respeto, orgullo y rebeldía. Gracias Zacualpan por existir y enseñarnos con su ejemplo que otro mundo es posible. •



La comunidad de Zacualpan es sinónimo de dignidad, respeto, orgullo y rebeldía.

Chihuahua: los otros conflictos que desangran al estado

Víctor M. Quintana S.

Todo el estado de Chihuahua es un enorme conflicto por el agua. Tal vez el estado más seco del país, es también, uno de los que más superficie irrigada tiene: tres cuartas partes de riego por bombeo y dos cuartas partes de agua rodada.

De los muchos conflictos latentes, en marzo pasado se hicieron patentes dos: el primero de ellos, el movimiento que enfrenta al Ejido Constitución, municipio de Buenaventura y a El Barzón con los propietarios del rancho La Mojina, de la comunidad mormona de los Le Barón. Los ejidatarios y las ejidatarias impidieron por la vía de los hechos la conexión de 11 pozos ilegales perforados en ese rancho a la línea de transmisión de la CFE. La razón es tan sencilla como contundente: esos pozos no cuentan con permiso, todos los recursos legales interpuestos por los lebarones han sido denegados y, de operarse, abatirían enormemente el nivel del manto freático de donde se surte el ejido no sólo para el regadío de sus parcelas, sino para el suministro del centro urbano del ejido.

Las cosas se calentaron. Hubo ejidatarios golpeados, sonaron balazos, afortunadamente no hubo nadie herido de gravedad. Intervinieron las fuerzas del orden. Con su movimiento, los ejidatarios barzonistas lograron impedir por el momento la conexión de los pozos *piratas* a la línea de la CFE. Sin embargo, ni Conagua ni las autoridades federales han resuelto de fondo el conflicto. Aunque las y los productores barzonistas no bajan la guardia, los lebarones y la gente que pagan acechan para apoderarse del agua del subsuelo por cualquier vía.

El otro conflicto es el del agua del Río Conchos, principal tributario del Río Bravo por el lado mexicano. Desde 2019 hubo inconformidad de los productores de los distritos 05, del Centro Sur del estado y del 09, del noreste, porque se empezó a extraer agua de la presa "Luis L. León", *El Granero*, en el municipio de Aldama, para pagar la deuda del líquido que México tiene con Estados Unidos, de acuerdo con el Tratado Internacional de Límites y Aguas de 1944. Se extrajeron

122 millones de metros cúbicos hasta enero de este año.

Hasta ahí, el problema no se desbordaba. Pero en marzo, la extracción se empezó a realizar en la mayor presa del estado, *La Boquilla*, mucho más río arriba de *El Granero*, en el corazón del distrito de riego más importante, extenso y de más peso económico y simbólico en Chihuahua: el Distrito 05. Tuvo que hacerse presente la Guardia Nacional, pero la reacción de los productores y las comunidades de la zona fue furiosa: se enfrentaron a la Guardia, bloquearon carreteras, incendiaron instalaciones, quemaron camionetas oficiales y comerciales. Las mesas de negociación se rompieron una y otra vez, hasta que se detuvo la extracción del caudal de *La Boquilla*. Hasta ahora no se ha vuelto a extraer una gota, pero las y los agricultores, ganaderos, pescadores y comunidades de la región velan sus armas.

Conagua argumenta que se tiene que extraer un volumen considerable de las presas chihuahuenses para pagar el caudal quinquenal comprometido en el Tratado de 1944. Los productores insisten en que no se oponen a pagar la deuda hídrica, pero que, en primer lugar, se dispo-

ne hasta el mes de octubre para cubrirla, en segundo lugar, que Conagua no se maneja con transparencia y que en realidad una buena parte del caudal va destinada no a los Estados Unidos, sino a Nuevo León y Tamaulipas, siendo que esta última entidad dispone de mucha más agua que Chihuahua y tiene mayores precipitaciones pluviales. Señalan, además, que mientras no llegue el temporal de lluvias el agua extraída de las presas se va a evaporar en los ríos o se va a absorber dadas las altas temperaturas que generan vaporación y absorción del líquido, lo que va a impedir que llegue un caudal suficiente hasta el río Bravo.

En medio de esta tensa situación, Conagua sale con esto: el sábado 6 de junio llega un contingente de un centenar de elementos de la Guardia Nacional a la presa El Granero y Conagua abre las compuertas a las 5.30 de la mañana del día siguiente e incrementa el volumen de extracción. En un comunicado señala:

"Con la finalidad de continuar con la estrategia del Gobierno Federal para cumplir con sus obligaciones en el marco del Tratado de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, el día de hoy -a las 5:30 am, hora local- se incrementó el volumen de extracción de agua en la presa Luis L.



Pesca en la presa El Granero, Chihuahua.

León, también conocida como El Granero. Al día de hoy, la presa Luis L. León presenta un almacenamiento de 177 millones de metros cúbicos, de tal forma que lo anterior se llevó a cabo asegurando que se mantiene al 100% el volumen de agua para los agricultores de Ojinaga para el presente ciclo agrícola."

La reacción de comunidades y productores no se hace esperar. Se movilizan hasta Ojinaga, donde el río Conchos se junta con el río Bravo y toman el puente internacional que une esa ciudad con Presidio, Texas. No les detienen las temperaturas de 40 grados a la sombra del desierto chihuahuense. Sus reclamos: no puede en esta época del año extraerse el agua que necesitan para los cultivos del ciclo que

inicia en el distrito 090. Están de acuerdo en que con el agua de Conchos se pague parte de la deuda con Estados Unidos, pero no en esta época del año, cuando se dispone hasta octubre para hacerlo y ahora es el peor momento climático para hacerlo. Afirman que Conagua miente y que dos terceras partes del líquido se van para uso agrícola y urbano de Nuevo León y Tamaulipas. Insisten en el diálogo con el Gobierno Federal y que se retire de Conagua a altos funcionarios de la anterior administración con intereses personales en Tamaulipas. Manifiestan, además, que les parece un ecocidio que se extraigan 8 metros cúbicos por segundo, que no se va a dejar líquido suficiente en El Granero para que sobrevivan los peces que pueblan el vaso y que permanecerán tomando el puente hasta que sus demandas sean satisfechas. Los acompaña el presidente municipal de Aldama, Miguel Rubio, quien anuncia que el lunes 8 se reunirán con abogados especialistas para interponer amparos contra las acciones de Conagua y del Gobierno Federal.

En tanto no haya una verdadera disposición a la transparencia y el diálogo por parte de Conagua, la situación va a seguir siendo aprovechada por el Partido Acción Nacional, cuyos diputados y alcaldes se han convertido en súbitos -con excepciones- defensores del agua de la región. Aunque los productores del distrito de Ojinaga se quejan de que fue el diputado federal panista quien negoció con Conagua que se dejara de extraer agua de La Boquilla para sacarla de El Granero.

Al momento de cerrar esta edición, los puentes permanecen bloqueados. Todos, sobre todo, los de la construcción de consensos. •



Vacían presa El Granero, Chihuahua; indignación entre agricultores.

Curungueo: los rituales y la gobernanza del agua de un pueblo originario

Olivia Vázquez Espinosa, María Hernández Galindo, Antonio Gutiérrez Núñez, Adriana C. Flores Díaz y Eligio García Serrano

México cuenta con uno de los tesoros más preciados del mundo y como es un tesoro tan grande, cuenta con increíbles guardianes que han dado hasta su vida por defenderlo: el agua. Los guardianes del agua que por décadas han cuidado este líquido son los pueblos indígenas que de diferentes maneras se han organizado, ya sea por tribus, clanes, consejo de ancianos, comités, mayordomos, enmiendas o comisiones para salvaguardar los manantiales que hay en los territorios indígenas.

Un ejemplo histórico de gestión del agua es el pueblo otomí ubicado en la región oriente del estado de Michoacán en los municipios de Zitácuaro, Ocampo, e Hidalgo. Estas comunidades cuentan con sistemas de manejo del agua derivados de la necesidad de mantener sus recursos hídricos, tanto para evitar los efectos dañinos de las actividades humanas, como para su aprovechamiento, concibiendo el agua como recurso común.

Ante la disminución de la calidad y cantidad de agua en los manantiales, se ha hecho importante visibilizar y recuperar los

valores asociados al agua y los rituales que le dan sentido a la organización comunitaria para su manejo. Los rituales del agua son la base principal para los cultivos de la comunidad y están asociados a las fiestas religiosas y al trabajo de limpia de canales de riego. Las personas que mantienen estas tradiciones son mujeres adultas en las que todavía existe ese sentimiento de pertenencia y respeto por el agua.

Uno de estos manantiales de Curungueo es “Los Borbollones”, en el que se reúnen los comuneros para hacer los planes de la limpia del manantial y de canales que suministran el agua a los hogares, huertas, y sembradíos. Se cuenta con un comisionado del agua, cuyo trabajo es evaluado por los usuarios y puede ser removido de su cargo si no lo ha realizado de forma adecuada. Después de la limpia del manantial, se realiza un ritual que comienza con las actividades de los hombres (acarrear costales de tierra, abrir zanjas, cortar las hierbas, etc.), mientras se lanzan cohetes desde las 7 de la mañana. Se cierran las compuertas del manantial para permitir que se llene, mientras se reza un rosario para agradecer por el agua, y

para pedir a Dios buenos temporales. La madrina, una mujer de edad mayor, se encarga del rezo y de adornar la cruz, y de guiar la procesión desde el manantial hasta la “Capillita”. Ella carga la cruz y un sahumerio con copal para “purificar el camino por donde pasará el agua”. Ya que se abren las compuertas del manantial, el agua y la madrina llegan a la “Capillita” donde son recibidos por toda la comunidad, que espera con ansias y alegría a los encargados del ritual, ya que fueron a “traer el agua”, comenzando así un festín donde conviven mujeres, niños y hombres. Estos rituales, las reuniones de preparación, limpia y decisiones sobre el acceso y uso del agua para los hogares, siembras, para los animales, etc., son parte de las prácticas de cohesión en la comunidad indígena de Curungueo, y se han visto amenazadas por las necesidades de agua de los nuevos cultivos como el aguacate y las *berries*, y por la reducción de la participación de los jóvenes de la comunidad. Si se terminan el agua o los rituales, se termina ese círculo de “reciprocidad” entre seres humanos y la naturaleza.

La Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca

A escala regional estos manantiales nacen y fluyen en el territorio de la RBMM, y son parte del Sistema Cutzamala, que contribuye con el 30% del agua que abastece a la Ciudad de México. Por tanto, también representan una región prioritaria para la provisión de servicios ambientales hidrológicos. La organización comunitaria es de suma importancia para que exista un equilibrio entre la naturaleza y el hombre, es importante que estos



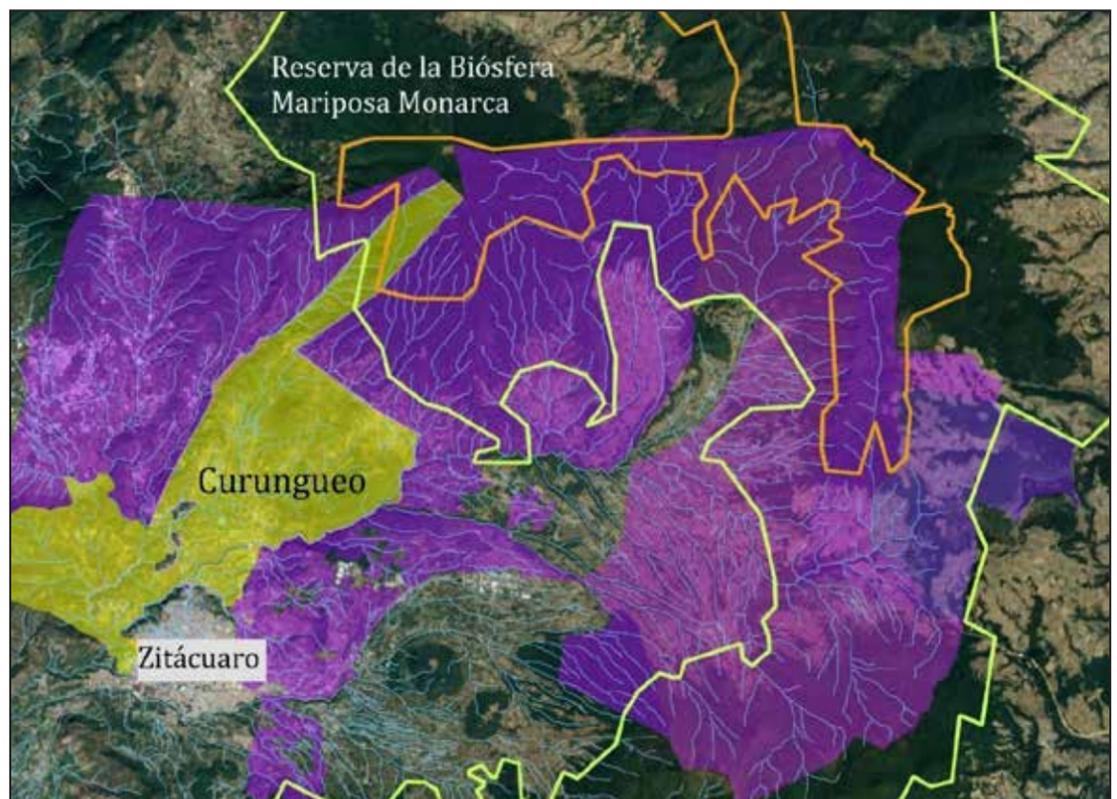
Beneficiarios del agua del manantial “Los Borbollones” observando y participando en el ritual de ir a echar el agua para pedir un buen temporal.

rituales no se pierdan, y que entre más gente joven participe los lazos de seguridad en la toma de decisiones serán más fuertes, y aprenderán el manejo del agua, de un modo significativo para sus poseedores.

Para atender la problemática del agua de forma integral y más allá de lo inmediato, en el año 2011 se conformó la Red de Monitoreo Comunitario del Agua (RMCA) <https://redmonarca.org/red-de-monitoreo-comuni->

tario-del-agua/ un modelo práctico hacia la gestión integrada de cuencas y acuíferos en la RBMM. Esta iniciativa busca que las comunidades organizadas y otros actores de la RBMM, tomen decisiones con base en información generada de manera local y colectiva. Este enfoque requiere partir de los significados y prácticas, como los rituales mencionados, de modo que sea posible favorecer los arreglos locales para la gobernanza del agua. •

Los guardianes del agua que por décadas han cuidado este líquido son los pueblos indígenas que de diferentes maneras se han organizado, ya sea por tribus, clanes, consejo de ancianos, comités, mayordomos, enmiendas o comisiones para salvaguardar los manantiales que hay en los territorios indígenas.



Ubicación de la comunidad indígena de Curungueo. El polígono naranja indica la zona núcleo y el verde limón es el área de amortiguamiento, ambos forman parte de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca. El área en color morado es el territorio de diversas comunidades indígenas vecinas de Curungueo, cuyo territorio está representado en el polígono amarillo. Al sur se indica la ubicación de la ciudad de Zitácuaro.

El reto de la SCJN

In alt, in tepet: el lugar donde se vive y se muere... y el derecho de defenderlo

Francisco Xavier Martínez Esponda Director operativo del CEMDA xmartinez@cemda.org.mx **Aldegundo González Álvarez** Integrante del pueblo maseual, del Comité del Ordenamiento Territorial Integral (COTIC) y de la Cooperativa Tosepan Titataniske goalde@gmail.com

En México, la vida de los pueblos indígenas se origina y se sustenta en sus *altepemeh*, es decir, en sus territorios ancestrales y los recursos naturales que tradicionalmente han manejado. El *altepet* es una palabra construida a partir del difrasismo *in alt, in tepetl*, que quiere decir “las aguas, las montañas”, y por el cual se refiere a un territorio en particular y una organización de personas manejándolo. El *altepet* es, por tanto, el espacio vital donde se forja una identidad, donde se vive y reproduce una cultura, es el lugar donde se vive y se muere, es el espacio de nuestro sustento, donde descansan nuestros abuelos y abuelas.

Queremos compartir con el lector que el *altepet* del pueblo maseual o nahua de la Sierra Norte de Puebla está amenazado por la minería, como tantos otros en México. Esta amenaza no es sólo en el plano físico del entorno, la amenaza es a la vida misma, a esa forma de vida que se concibe con base en su cosmovisión y que hace referencia a una continuidad histórica. En 2015 los maseual iniciaron un litigio a fin de combatir las tres concesiones mineras que se traslapan con su *altepet* y también,

la simiente que mata a pueblos enteros: la Ley Minera, sí, esa Ley que sistemáticamente lastima a los pueblos y sus *altepemeh* y que desencadena procesos de muerte en más de un sentido.

La batalla jurídica ha llegado hasta la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que pronto deberá resolver, por medio del amparo en revisión 928/2019, la pregunta fundamental que el pueblo mawseual le ha hecho: ¿a la luz de los derechos de los pueblos indígenas es constitucional la Ley Minera? Nosotros pensamos que no. Pensamos, después de haber dialogado con otros pueblos, que la Ley Minera violenta y lastima particularmente a los *altepemeh*; destruye los dos elementos que constituyen el concepto mismo del *altepet*: el agua y los montes.

La experiencia de los pueblos indígenas en América Latina nos ha enseñado que la minería destruye el *Talokan*, lugar ubicado en el subsuelo donde moran los señores de la vida y se resguardan las semillas, las plantas, los animales, el agua y el fuego, así como el *Taltipak*, integrado por lo que habita y hay en el suelo. Esto significa que de ejecutarse las tres concesiones mineras en el *altepet maseual*, el *Talokan* de-



Cuidar el *altepet*.

jará de existir (porque se lo llevarán para extraer el mineral) y lo que hay en ese *altepet*, como la milpa (*milah*), el monte o selva intervenida (*kwohtah*), el monte en el que se produce (*kwohtakiloyan*), el potrero (*ixtawat*), el cafetal bajo sombra (*Kaffen-tah*), y los sitios sagrados, como las cuevas y manantiales (*ameyalmeh* y *apameh*) irán desapareciendo hasta que todo lo indispensable para el buen vivir (*yeknemilis*) y para el ejercicio del derecho a la autonomía quede como un mero recuerdo.

La vida del pueblo maseual se cimienta (*nalwayot*) en su *altepet*. Contra la destrucción de ese espacio vital es que el pueblo *maseual* se opone, contra esta destrucción es que los maseual diseñaron una estrategia de resistencia y de vida, ésta se articula en la asamblea de defensa del territorio, y desde el 24 de marzo del 2014 hasta al 22 de septiembre de 2019 se han realizado en la Sierra Norte más de 30 asambleas, don-

de los maseual, los tutunakú y la comunidad mestiza dialogan y construyen para cuidar lo propio. Una de estas asambleas, la del 7 de septiembre de 2014, es la que hoy tiene al pueblo maseual ante el más alto tribunal del país.

La Segunda Sala de la Suprema Corte tiene la oportunidad histórica de declarar inconstitucional la Ley Minera y con ello, proteger todos los *altepemeh* de los pueblos indígenas. Si la Corte, por el contrario, niega el amparo, mantendrá la puerta abierta para que los *altepemeh* se pierdan. Según nuestra Carta Magna los pueblos indígenas tienen el derecho a que los marcos jurídicos sean revisados y modificados para que incorporen sus visiones, sabiduría y valores, y sobre todo, para proteger y garantizar los *altepemeh* de los pueblos más allá del derecho al consentimiento previo libre e informado.

Terminamos invocando un par de versos del poema de “Viento, agua, piedra” de Octavio Paz, donde resuena el *altepet*:

El agua horada la piedra,
el viento dispersa el agua,
la piedra detiene al viento.
Agua, viento, piedra.

El viento esculpe la piedra,
la piedra es copa del agua,
el agua escapa y es viento.
Piedra, viento, agua.

Kijitkoyonia atl ni tetl,
ejekatl kiixpetla atl,
tetl kiketsa ejekatl.
Atl, ejekatl, tetl.

Ejekatl kiixkuikuilotia tetl,
tetl atl itekomaj,
atl ixpoliui, ejekatia.
Tetl, ejekatl, atl.

Tomar vida: el pozol y los jóvenes de Chiapas

Morgan Jenatton El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México y **École des hautes études en sciences sociales (EHESS)**, Marsella, Francia **Candelaria Hernández Meléndez** Directora Telesecundaria, Chiapas, México **Edith Sántiz López** Docente Secundaria Técnica, Chiapas, México **Helda Morales** El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

La industrialización de los hábitos alimenticios en México ha producido una crisis sanitaria que se puede atribuir en gran medida a un mayor consumo de azúcares simples, principalmente en forma de bebidas azucaradas. Antes de la Colonia, las cocinas mexicanas gozaban de una variedad de bebidas basadas en vegetales silvestres o cultivados que han seguido evolucionando con el tiempo. En Chiapas y Tabasco, una de estas bebidas es el pozol.

El pozol se elabora mezclando masa con agua, por lo que se puede considerar como una especie de “tortilla líquida”. Cuando los españoles llegaron, se encontraron una bebida prácticamente idéntica a la que se consume hoy. La versión no azucarada de esta bebida es altamente saludable. Las principales ventajas que presenta en comparación con los refrescos son su menor

índice glucémico, su carga de probióticos y los altos niveles de nutrientes que proporciona junto a su alto aporte calórico.

La vergüenza del pozol

Sin embargo, el consumo de alimentos no industriales en México está sujeto a presiones sociales y económicas que conducen a su abandono. En este texto, maestras de secundaria, un estudiante de doctorado y una agroécóloga buscamos explorar las siguientes preguntas: ¿Cómo está cambiando el consumo de bebidas en las nuevas generaciones? ¿Son ciertas bebidas percibidas de manera distinta a otras? ¿Cómo las escuelas pueden ayudar al estudiantado a reconocer el valor de lo suyo? Trabajamos en cuatro secundarias de Chiapas, dos en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y dos en comunidades rurales tsotsiles y tseltales.

Concebimos este trabajo como un camino que nos lleva a reflexionar sobre el mundo en que vivimos y cómo podemos imaginarlo hacia una versión mejor. Este camino inicia en la situación actual de crisis alimentaria y proponemos que podemos guiarnos hacia un mundo que vibra con vida digna y una alimentación que nos llena de fuerza y bienestar.

Empezamos con el dolor que sentimos de ver el consumo de refrescos y los daños que genera. El refresco ocasiona daños a la salud, entre ellos la diabetes, una de las principales causas de muerte en Los Altos de Chiapas. Duele también lo que escuchamos de los alumnos sobre las bebidas precoloniales: hay vergüenza de llevar pozol a la escuela. En entrevistas, las y los alumnos nos explicaron esa vergüenza.

Asocian el pozol con la vida rural e indígena. Un alumno de una comunidad tseltal dijo: “Ustedes en la ciudad no toman pozol...nosotros aquí, sí tomamos casi diario”. Cuando se les preguntó por qué pensaban que en otras partes no se toma pozol, tenían comentarios subrayando una percibida diferencia social: “Porque es comida de campesino y los campesinos somos pobres”, o que la gente de otros lugares «son más civilizados, o sea, que no les gusta tomar el pozol, prefieren lo artificial, que lo natural.”

Al contrario, los refrescos representan para ellos una bebida que forma parte de la sociedad rica y moderna. Cuando preguntamos su opinión sobre lo que toma la gente de otras partes del mundo, un alumno dijo “Tienen mucho dinero, por eso compran

refrescos”. El refresco representa una bebida especial. Se toma en fiestas o después de un largo día de trabajo: «El refresco es para disfrutar”. Un grupo de niños nos contó que no siempre tienen dinero para comprar alimentos, pero cuando tienen, les gusta comprarlo “el refresco por el gusto.”

Frente a esas palabras dolorosas y a la crisis alimentaria global, buscamos imaginar un camino que nos lleve a otras posibilidades. Constatamos que frecuentemente solemos enfocarnos en prohibir el consumo, o nos conformamos pensando que es algo de la modernidad. Poco éxito hemos tenido con esas actitudes. Creemos firmemente que no podemos darnos por vencidos fácilmente ante este dolor.

Los valores del pozol desde su territorio

Nos preguntamos si el menosprecio manifestado fue resultado de cómo y quién abordó el tema, ya que los estudios anteriores los hicieron gente de afuera. Propusimos que ver el valor del pozol desde su propia vivencia puede aportar soluciones distintas. Una de las autoras de nuestro texto -maestra originaria de los Altos y hablante del tseltal- tomó este enfoque, hablando de lo positivo del pozol y dejando por fuera la comparación con otra gente. Buscó darle otro significado, dando la palabra desde lo cotidiano del pozol y desde alguien del territorio, identificando los valores que los alumnos le dan, desde su pensar y sentir.

VERSIÓN COMPLETA EN LÍNEA >>